



NACIONES
UNIDAS



**Convención Marco sobre
el Cambio Climático**

Distr.
GENERAL

FCCC/CP/2000/5/Add.1
4 de abril de 2001

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

CONFERENCIA DE LAS PARTES

INFORME DE LA CONFERENCIA DE LAS PARTES SOBRE LA PRIMERA PARTE
DE SU SEXTO PERÍODO DE SESIONES, CELEBRADA EN LA HAYA
DEL 13 AL 25 DE NOVIEMBRE DE 2000

Primera parte

DELIBERACIONES

ÍNDICE

	<u>Párrafos</u>	<u>Página</u>
I. APERTURA DEL PERÍODO DE SESIONES (tema 1 del programa)	1 - 25	6
A. Apertura de la primera parte del sexto período de sesiones de la Conferencia de las Partes	1	6
B. Ceremonia de bienvenida por el Gobierno anfitrión	2 - 5	6
C. Declaración del Presidente del quinto período de sesiones de la Conferencia de las Partes	6 - 11	6
D. Elección del Presidente del sexto período de sesiones de la Conferencia de las Partes	12	7

GE.01-61146 (S)

ÍNDICE (continuación)

	<u>Párrafos</u>	<u>Página</u>
I. <u>(continuación)</u>		
E. Declaración del Presidente.....	13 - 16	7
F. Mensaje del Secretario General de las Naciones Unidas.....	17 - 19	8
G. Declaración del Secretario Ejecutivo.....	20 - 24	9
H. Otras declaraciones	25	10
II. CUESTIONES DE ORGANIZACIÓN (tema 2 del programa).....	26 - 59	10
A. Situación de la ratificación de la Convención y su Protocolo de Kyoto.....	26 - 28	10
B. Aprobación del reglamento.....	29 - 31	11
C. Aprobación del programa	32 - 36	11
D. Participación de la República Federativa de Yugoslavia en el sexto período de sesiones de la Conferencia	37 - 40	15
E. Elección de la Mesa, salvo el Presidente	41 - 44	15
F. Admisión de organizaciones en calidad de observadores.....	45 - 47	16
G. Organización de los trabajos, incluidos los períodos de sesiones de los órganos subsidiarios.....	48	17
H. Fecha y lugar de celebración del séptimo período de sesiones de la Conferencia de las Partes	49 - 50	17
I. Calendario de reuniones de los órganos de la Convención, 2001-2004.....	51	18
J. Aprobación del informe sobre las credenciales	52	18
K. Asistencia.....	53 - 58	18
L. Documentación	59	21
III. INFORMES DE LOS ÓRGANOS SUBSIDIARIOS (tema 3 del programa)	60 - 69	21
A. Informe del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico y Tecnológico	60 - 63	21

ÍNDICE (continuación)

	<u>Párrafos</u>	<u>Página</u>
III. (continuación)		
B. Informe del Órgano Subsidiario de Ejecución.....	64 - 69	22
IV. EXAMEN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS Y DE OTRAS DISPOSICIONES DE LA CONVENCIÓN (tema 4 del programa)	70 - 82	23
A. Comunicaciones nacionales de las Partes incluidas en el anexo I de la Convención	70	23
B. Comunicaciones nacionales de las Partes no incluidas en el anexo I de la Convención	71	23
C. Informe del Fondo para el Medio Ambiente Mundial a la Conferencia.....	72 - 74	24
D. Fomento de la capacidad.....	75 - 76	24
i) Fomento de la capacidad en los países en desarrollo (Partes no incluidas en el anexo I)	75	24
ii) Fomento de la capacidad en los países con economías en transición	76	24
E. Desarrollo y transferencia de tecnología (decisiones 4/CP.4 y 9/CP.5).....	77	25
F. Aplicación de los párrafos 8 y 9 del artículo 4 de la Convención (decisión 3/CP.3, párrafo 3 del artículo 2 y párrafo 14 del artículo 3 del Protocolo de Kyoto)	78 - 81	25
i) Aportaciones a la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados	79 - 80	25
ii) Labor futura en relación con los países menos adelantados.	81	25
G. Actividades conjuntas realizadas en la etapa experimental (decisiones 6/CP.4 y 13/CP.5).....	82	25
V. [TEMA DEL PROGRAMA MANTENIDO EN SUSPENSO] ¹ (tema 5 del programa, <u>en suspenso</u>)		26

¹ Véase el párrafo 35 infra.

ÍNDICE (continuación)

	<u>Párrafos</u>	<u>Página</u>
VI. PROPUESTA DE ENMIENDA DE LAS LISTAS DE LOS ANEXOS I Y II DE LA CONVENCIÓN MEDIANTE LA SUPRESIÓN DEL NOMBRE DE TURQUÍA: EXAMEN DE LA INFORMACIÓN Y POSIBLES DECISIONES CON ARREGLO AL INCISO f) DEL PÁRRAFO 2 DEL ARTÍCULO 4 DE LA CONVENCIÓN (tema 6 del programa).....	83 - 85	26
VII. PREPARATIVOS PARA EL PRIMER PERÍODO DE SESIONES DE LA CONFERENCIA DE LAS PARTES EN CALIDAD DE REUNIÓN DE LAS PARTES EN EL PROTOCOLO DE KYOTO (DECISIÓN 8/CP.4) (tema 7 del programa).....	86 - 92	27
A. Sistemas nacionales, ajustes y directrices previstos en los artículos 5, 7 y 8 del Protocolo de Kyoto	86	27
B. Cuestiones relacionadas con el uso de la tierra, el cambio del uso de la tierra y la silvicultura.....	87	27
C. Programa de trabajo sobre los mecanismos (decisiones 7/CP.4 y 14/CP.5).....	88	27
D. Procedimientos y mecanismos relativos al cumplimiento previstos en el Protocolo de Kyoto	89	27
E. "Prácticas óptimas" en materia de políticas y medidas.....	90	28
F. Cuestiones relacionadas con el párrafo 14 del artículo 3 del Protocolo de Kyoto	91	28
G. Impacto de proyectos únicos en las emisiones durante el período de compromiso (decisión 16/CP.4)	92	28
VIII. CUESTIONES ADMINISTRATIVAS Y FINANCIERAS (tema 8 del programa)	93 - 95	28
IX. DECLARACIONES (tema 9 del programa).....	96 - 104	29
A. Declaración de los Jefes de Estado o de Gobierno a la Conferencia.....	96 - 97	29
B. Declaraciones de las Partes.....	98	29
C. Declaraciones de Estados observadores	99	29

ÍNDICE (continuación)

	<u>Párrafos</u>	<u>Página</u>
IX. (continuación)		
D. Declaraciones de órganos de las Naciones Unidas y de organizaciones intergubernamentales	100	29
E. Declaraciones de organizaciones no gubernamentales	101	30
F. Ponencia de International Youth Meeting	102 - 104	30
X. OTROS ASUNTOS (tema 10 del programa)	105 - 107	30
A. Solidaridad con los países de África meridional, en particular con Mozambique	105	30
B. Solicitudes de nuevos trabajos	106 - 107	31
XI. CONCLUSIÓN DEL PERÍODO DE SESIONES (tema 11 del programa)	108 - 122	31
A. Aprobación del informe de la Conferencia de las Partes sobre la primera parte de su sexto período de sesiones	108 - 109	31
B. Suspensión del período de sesiones	110 - 122	31
1. Adopción de la decisión 1/CP.6	110 - 111	31
2. Recapitulación del Presidente	112 - 116	32
3. Expresión de gratitud al país anfitrión	117 - 118	32
4. Declaración de clausura del Presidente	119 - 122	32

Anexos

I. Lista de los representantes de las Partes que hicieron declaraciones de política en relación con el tema 9 a) del programa	34
II. Lista de organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales que asistieron a la primera parte del primer período de sesiones de la Conferencia de las Partes	43
III. Lista de documentos de que dispuso la Conferencia de las Partes en la primera parte de su sexto período de sesiones	50

I. APERTURA DEL PERÍODO DE SESIONES
(Tema 1 del programa)

A. Apertura de la primera parte del sexto período de sesiones
de la Conferencia de las Partes

1. El sexto período de sesiones de la Conferencia de las Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, convocada de conformidad con el párrafo 4 del artículo 7 de la Convención, fue declarado abierto oficialmente en el Centro de Congresos de los Países Bajos, La Haya (Países Bajos), el 13 de noviembre de 2000, por el Presidente del quinto período de sesiones de la Conferencia, Sr. Jan Szyszko, Secretario de Estado para el Cambio Climático, de Polonia.

B. Ceremonia de bienvenida por el Gobierno anfitrión

2. La apertura oficial fue precedida de una ceremonia de bienvenida organizada por el Gobierno anfitrión, con la asistencia de Su Majestad la Reina Beatriz de los Países Bajos.

3. En la ceremonia, el Ministro de Vivienda, Ordenación Territorial y Medio Ambiente de los Países Bajos y Presidente designado de la Conferencia, Sr. Jan Pronk, pronunció un discurso de apertura y el alcalde de La Haya, Sr. Wim Deetman, dio la bienvenida a la ciudad a los participantes.

4. También se proyectó en la ceremonia un videomensaje del Secretario General de las Naciones Unidas, y el Sr. Robert Watson, Presidente del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC) pronunció una alocución en la que describió el estado actual de los conocimientos científicos del sistema climático de la Tierra, destacó la vulnerabilidad de los sistemas ecológicos y resaltó la necesidad de una política eficaz y de respuestas tecnológicas.

5. Durante la ceremonia, Aus Greidanus, actor neerlandés, leyó poemas compuestos para el sexto período de sesiones de la Conferencia de las Partes por Gerrit Komrij, poeta laureado neerlandés. La ceremonia concluyó con la presentación de la película IMAX relacionada con el cambio climático "The Straw that Breaks the Camel's Back...?"

C. Declaración del Presidente del quinto período de sesiones
de la Conferencia de las Partes
(Tema 1 a) del programa)

6. El Presidente del quinto período de sesiones de la Conferencia dijo que, a su juicio, la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático era la mayor convención económica del mundo, y ofrecía la ocasión de que el mundo empezara a desarrollarse con arreglo al principio del desarrollo sostenible.

7. Cuando asumió la Presidencia del quinto período de sesiones decidió atenerse a varios principios, a saber: cumplimiento de todas las obligaciones impuestas, observando al mismo tiempo el principio de la igualdad de trato de los Estados miembros sobre todas las cuestiones; la divulgación de la importancia de la Convención para el desarrollo sostenible del mundo; el aprovechamiento de la rica experiencia acumulada por sus predecesores y la cooperación con

ellos; la cooperación con su sucesor, convencido de que una política estable y de larga duración era la que ofrecía las mayores posibilidades para el éxito de la Convención; y una estrecha cooperación con la secretaría, la Mesa y los presidentes de los órganos subsidiarios.

8. Después de describir los acontecimientos a que había asistido y los países que había visitado durante el año, dijo que en todos los Estados había tenido la sensación de una gran disposición a poner en efecto el Protocolo de Kyoto lo antes posible, y preferentemente antes de finales de 2002.

9. El orador consideró que un resultado importante logrado durante su mandato había sido que los temas en examen se hubieran restringido notablemente, muestra de lo cual era la simplificación de textos como el relativo al uso de la tierra, cambio del uso de la tierra y silvicultura, reducido a sólo 10 páginas, en lugar de las 600 que tenía inicialmente.

10. Recordó que el Protocolo de Kyoto entraría en vigor una vez ratificado por 55 Partes, incluidas las Partes del anexo I que representaban en total al menos el 55% de las emisiones totales de dióxido de carbono en 1990. Por lo tanto, era preciso hallar un terreno de entendimiento entre los países desarrollados y en desarrollo que brindara beneficios recíprocos, lo que podría comprender un acuerdo para contar como reducción de los países desarrollados una parte de las emisiones absorbidas por los sumideros, y la prestación por los países desarrollados de una asistencia financiera efectiva y eficiente a los países en desarrollo. Eso permitiría a los países desarrollados regenerar sus recursos naturales, y a los países en desarrollo proteger sus recursos naturales, especialmente los renovables, mediante nuevas tecnologías de producción.

11. El orador subrayó que para que esa iniciativa llegara a buen puerto sería necesario que las Partes logaran el apoyo público y formularan programas de ejecución adecuados. Uno esos programas regionales de ejecución podría ser "Desarrollo humano sostenible y cambios mundiales -gestión del paisaje en las zonas rurales y los gases de efecto invernadero". Expresó asimismo la esperanza de que pudiera consagrarse directamente a la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático un día de "sensibilización del público" al año y agradeció a las Partes, la Mesa y la secretaría el apoyo que le habían brindado durante su mandato.

D. Elección del Presidente del sexto período de sesiones de
la Conferencia de las Partes
(Tema 1 b) del programa)

12. En su primera sesión plenaria, celebrada el 13 de noviembre de 2000, a propuesta del Presidente saliente, la Conferencia de las Partes eligió Presidente por aclamación al Sr. Jan Pronk, Ministro de Vivienda, Ordenación Territorial y Medio Ambiente de los Países Bajos.

E. Declaración del Presidente
(Tema 1 c) del programa)

13. Al asumir su cargo, el Presidente rindió tributo a la labor de su predecesor. Si el actual período de sesiones de la Conferencia tenía éxito, se debería en gran medida a la labor

preparatoria realizada entre los períodos de sesiones, como resultado de lo cual se podría avanzar en el sexto período de sesiones sin pérdida de tiempo.

14. En una alocución en la ceremonia de bienvenida, había indicado ya que a la Conferencia le esperaba una gran tarea en su sexto período de sesiones. Abundaban las razones para abordar el cambio climático en estos momentos, pues el clima no había cambiado nunca con tanta rapidez como ahora, y cada vez había más pruebas de que los gases de efecto invernadero repercutían visiblemente en el medio ambiente. Los efectos del cambio eran irreversibles para los ecosistemas, la agricultura, el abastecimiento de agua y la salud. Irónicamente, los países en desarrollo, a los que menos podía culparse de la situación, sufrirían las consecuencias más devastadoras, siendo los que tenían menos capacidad de reactivación económica. Además, existían importantes vínculos entre el cambio climático y otras cuestiones del medio ambiente, como la recuperación de la capa de ozono, la desertificación y la diversidad biológica.

15. El Protocolo de Kyoto había sido el primer instrumento en que los países industrializados se habían comprometido a acuerdos cuantificados sobre objetivos para limitar las emisiones de gases de efecto invernadero. Pero sería mucho más difícil ponerse de acuerdo sobre instrumentos de lo que había sido convenir los objetivos. La Conferencia habría de tomar arduas decisiones. Si las negociaciones no podían seguir el ritmo del cambio climático; si en las decisiones sólo se tenían en cuenta los intereses de los países ricos, descuidando los de los países más pobres; y si no se cumplía el compromiso de abordar los peligros que amenazaban la calidad de vida en la tierra, conforme se había reafirmado recientemente en la Cumbre del Milenio, se pondría en tela de juicio la credibilidad de la Conferencia.

16. El orador sabía perfectamente que era necesario tomar decisiones sobre cuestiones muy difíciles: la ayuda financiera adecuada a los países en desarrollo; los mecanismos de Kyoto; la función de los sumideros de dióxido de carbono; el régimen de cumplimiento, y otras. Pero se disponía de compromisos razonables con respecto a todas ellas. Había que hacer una elección de principio, equilibrada y creíble: reduciendo las emisiones de gases de efecto invernadero; ayudando a los países en desarrollo a elaborar buenas políticas para el futuro, y protegiéndolos contra las consecuencias de políticas no sostenibles del pasado. A este respecto, estaba en juego la credibilidad política de la Conferencia: las negociaciones no eran un fin en sí; tenía que haber una voluntad de hacer concesiones, y eso requería la creación de confianza, y la voluntad de cooperar por parte de todos, en vez de competir.

F. Mensaje del Secretario General de las Naciones Unidas

17. En su videomensaje, proyectado en la ceremonia de bienvenida, el Secretario General de las Naciones Unidas transmitió sus mejores deseos a todos los participantes en la Conferencia, y en especial a los jóvenes que formaban parte de sus delegaciones nacionales. Su intervención era esencial. La Conferencia se ocupaba del mundo que heredarían. Y su generación había de velar por él más que la suya propia. El mundo se encontraba ante enormes tareas. Para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero a un nivel sostenible era menester realizar cambios radicales en la economía mundial, en el modo de vida de todos.

18. La Conferencia podía aportar una contribución sustancial: en primer lugar, preparando una serie de medidas convincentes que habían de tomar los países industrializados, puesto que eran los que producían la mayoría de las emisiones; en segundo lugar, ayudando a trazar una nueva

vía de desarrollo, en la que todos los pueblos tuvieran el mismo derecho al desarrollo; pero las medidas para reducir el calentamiento atmosférico en los países industrializados serían vanas si al mismo tiempo los países en desarrollo siguieran el mismo modelo, nocivo y antieconómico, de industrialización; en tercer término, señalando de manera convincente al sector privado que la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero sería rentable. Una vez que empresarios y empresarias se convencieran de ello aportarían nuevas tecnologías favorables a la ecología, lo que a su vez generaría empleos y otras oportunidades. Hasta ahora, las empresas se habían beneficiado contaminando el medio ambiente; en el futuro habrían de tener un incentivo para no contaminarlo.

19. En conclusión, el Secretario General observó que, dos meses antes, en la Cumbre del Milenio, los dirigentes mundiales habían resuelto adoptar una nueva ética de conservación y de gestión y, como primer paso, hacer todo lo posible para que el Protocolo de Kyoto entrara en vigor en 2002. Si se lograra ese primer paso, se reforzarían considerablemente las esperanzas de un futuro sostenible. Todos habían de hacer lo posible para que así fuera.

G. Declaración del Secretario Ejecutivo
(Tema 1 e) del programa)

20. El Secretario Ejecutivo rindió tributo al compromiso del Presidente saliente de mantener la vía seguida en el proceso de negociación desde el quinto período de sesiones, y aseguró al Presidente entrante su apoyo para afrontar las dificultades. Reconoció asimismo el tiempo personal dedicado por el Presidente entrante a los preparativos de la Conferencia, y expresó su agradecimiento por la generosidad de los recursos puestos a disposición por el Gobierno anfitrión.

21. Los recientes preparativos de la Conferencia habían sido intensos. Se habían examinado las posiciones nacionales; se mantuvieron numerosos contactos entre las delegaciones, y se celebraron consultas officiosas que ayudaron a mejorar los textos de negociación. Gracias a los especiales esfuerzos de la secretaría de la Convención, y a la contribución de los colegas de las Naciones Unidas en Ginebra, y también en Nairobi, la Conferencia contaba con una buena documentación y se disponía de todos los textos recientes traducidos en la totalidad de los idiomas el día de la inauguración.

22. El Secretario Ejecutivo destacó la notable presentación del Presidente del IPCC en la ceremonia de bienvenida y añadió que había proporcionado a todos materia para la reflexión: en particular, que la Conferencia no podía permitirse demorar la actuación sobre el cambio climático, y que la Conferencia estaba edificando el futuro a largo plazo y había de hacerlo sólidamente. Por lo tanto, la Conferencia había de trabajar para lograr un éxito completo, sin recurrir a soluciones temporales que se lamentarían posteriormente. El objetivo de las medidas había de seguir consistiendo en modificar tendencias a largo plazo en las emisiones de gases de efecto invernadero.

23. La Conferencia debía lograr un doble éxito. En primer lugar, que los países en desarrollo se sintieran mucho mejor por lo que se refería a la ayuda en sus esfuerzos para abordar el cambio climático y sus impactos, y sus verdaderos esfuerzos para cumplir la parte definida y adecuada que les correspondía en la nueva estrategia mundial con miras a su desarrollo sostenible. En segundo lugar, debía convencer a las delegaciones de todas las Partes de que el Protocolo de

Kyoto podía aplicarse efectivamente, y de que habían de estar dispuestas a iniciar los procesos nacionales para la ratificación, en los casos en que no se hubiera hecho. El resultado apropiado de la Conferencia sería que las Partes del anexo I con cuya ratificación entraría en vigor el Protocolo declararían que, a su juicio, con el resultado de la Conferencia el Protocolo era "ratificable".

24. Por último, el Secretario Ejecutivo señaló que aunque el Protocolo de Kyoto había sido un logro heroico, habían quedado muchos cabos sueltos. Lo que ahora se necesitaba era un acuerdo en el que se utilizara una terminología clara e inequívoca que permitiera a los operadores económicos su aplicación tan pronto como el Protocolo entrara en vigor, o incluso antes, si se iniciara pronto el establecimiento del Mecanismo para un Desarrollo Limpio. Por eso era sumamente importante el orden de los trabajos de la Conferencia: había que lograr resultados sustantivos en la primera semana, y los principales acuerdos políticos a mediados de la segunda, dejando tiempo suficiente para terminar la redacción técnica consiguiente antes de la clausura.

H. Otras declaraciones

25. En la segunda sesión plenaria, celebrada el 13 de noviembre de 2000, hicieron declaraciones los representantes de Nigeria (en nombre del Grupo de los 77 y China); Samoa (en nombre de la Alianza de los Estados Insulares Pequeños); el Canadá; los Estados Unidos de América; Francia (en nombre de la Comunidad Europea y sus Estados miembros); Burkina Faso (en nombre del Grupo Africano); el Brasil (en nombre del Grupo Latinoamericano); Arabia Saudita; la India; China; Suiza (en nombre del Grupo Pro Integridad del Medio Ambiente); Marruecos (en nombre de la Liga de los Estados Árabes); Vanuatu (en nombre de los Países Menos Adelantados); Kuwait; la República Centroafricana; Kazajstán; y la Jamahiriya Árabe Libia.

II. CUESTIONES DE ORGANIZACIÓN (Tema 2 del programa)

A. Situación de la ratificación de la Convención y su Protocolo de Kyoto (Tema 2 a) del programa)

26. Para su examen de este subtema en su primera sesión plenaria, celebrada el 13 de noviembre, la Conferencia de las Partes tuvo ante sí un documento de información sobre la situación de la ratificación de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático y su Protocolo de Kyoto (FCCC/CP/2000/INF.1).

27. Por invitación del Presidente, la Conferencia de las Partes tomó nota con satisfacción de que al 13 de noviembre de 2000, eran Partes en la Convención 182 Estados y una organización de integración económica regional y de que tenían, por consiguiente, derecho a participar en las decisiones que tomara el período de sesiones. El Presidente informó a la Conferencia de que Guinea Ecuatorial había depositado su instrumento de ratificación el 16 de agosto de 2000 y de que se constituiría en Parte el 14 de noviembre. También se informó de que Bosnia y Herzegovina había depositado su instrumento de ratificación el 7 de septiembre de 2000 y de que, en consecuencia, se constituiría en Parte el 6 de diciembre de 2000. Con ello el total de Partes ascendería a 185.

28. La Conferencia de las Partes tomó nota además de que, para el 13 de noviembre de 2000, habían ratificado el Protocolo de Kyoto o se habían adherido a él 30 Partes; expresó su reconocimiento a los Estados que habían ratificado el Protocolo; e invitó a los demás Estados a que hicieran lo propio.

B. Aprobación del reglamento
(Tema 2 b) del programa)

29. En la primera sesión plenaria, celebrada el 13 de noviembre, el Presidente comunicó a la Conferencia que había recibido un informe del Presidente de la Conferencia en su quinto período de sesiones sobre sus consultas relativas al proyecto de reglamento. Dado que la cuestión seguía sin resolverse se proponía realizar nuevas consultas con miras a llegar a una conclusión sobre la aprobación del reglamento.

30. A propuesta del Presidente, la Conferencia de las Partes decidió que, mientras tanto, como en períodos de sesiones anteriores, se seguiría aplicando el proyecto de reglamento contenido en el documento FCCC/CP/1996/2, a excepción del proyecto de artículo 42.

31. En la novena sesión plenaria, celebrada el 25 de noviembre, el Presidente informó a la Conferencia de que, debido a las intensas negociaciones durante la primera parte del sexto período de sesiones, no había sido posible mantener consultas para resolver esta cuestión. En esa misma sesión, la Conferencia de las Partes decidió, a propuesta del Presidente, que se incluyera este tema en el programa provisional de su séptimo período de sesiones y tomó nota de la intención del Presidente de mantener consultas oficiosas con las Partes e informar sobre su resultado en el séptimo período de sesiones.

C. Aprobación del programa
(Tema 2 c) del programa)

32. Para el examen de este subtema en su primera sesión plenaria, celebrada el 13 de noviembre, la Conferencia de las Partes tuvo ante sí una nota del Secretario Ejecutivo con el programa provisional y anotaciones (FCCC/CP/2000/1 y Corr.1 y Add.1). El programa provisional había sido preparado por el Secretario Ejecutivo con la anuencia del Presidente del quinto período de sesiones de la Conferencia, teniendo en cuenta las opiniones manifestadas por las Partes en el 12º período de sesiones del Órgano Subsidiario de Ejecución y las consultas mantenidas con la Mesa.

33. En la misma sesión, el Presidente recordó que el tema 5 del programa provisional, "Segundo examen de la adecuación de los apartados a) y b) del párrafo 2 del artículo 4 de la Convención", había sido incluido de conformidad con el apartado c) del artículo 10 y el artículo 16 del proyecto de reglamento que se estaba aplicando. Informó a la Conferencia de que el Grupo de los 77 y China habían propuesto una enmienda al tenor de ese tema². Hasta el momento no había consenso y su intención era considerar cómo debía abordarse el tema e informar a la Conferencia. Se trataba de una cuestión delicada, e hizo hincapié en que no habría sorpresas. Por lo tanto, propuso que se dejara la cuestión en suspenso.

² Véase el documento FCCC/CP/1999/6, párr. 18.

34. Así pues, la Conferencia de las Partes aprobó el programa provisional contenido en el documento FCCC/CP/2000/1 y Corr.1, en la inteligencia de que el tema 5 quedaba en suspenso. El Presidente se comprometió a considerar cómo debía abordarse el tema e informar de ello a la Conferencia.

35. En la novena sesión plenaria, celebrada el 25 de noviembre, el Presidente informó a la Conferencia de que había examinado minuciosamente la forma de abordar el tema 5, aunque no había logrado un consenso sobre cómo debía procederse. En la misma sesión, la Conferencia de las Partes acordó, a propuesta del Presidente, incluir este tema en el programa provisional del séptimo período de sesiones de la Conferencia con una nota a pie de página y tomó nota de la intención del Presidente de seguir examinando las posibles formas de lograr un consenso sobre las cuestiones que debía abarcar este tema del programa e informar al respecto al séptimo período de sesiones de la Conferencia.

36. Por consiguiente, el programa, en su forma aprobada en la primera parte del sexto período de sesiones de la Conferencia de las Partes, es el siguiente:

1. Apertura del período de sesiones:
 - a) Declaración del Presidente del quinto período de sesiones de la Conferencia;
 - b) Elección del Presidente del sexto período de sesiones de la Conferencia;
 - c) Declaración del Presidente;
 - d) Discursos de bienvenida;
 - e) Declaración del Secretario Ejecutivo.
2. Cuestiones de organización:
 - a) Situación de la ratificación de la Convención y su Protocolo de Kyoto;
 - b) Aprobación del reglamento;
 - c) Aprobación del programa;
 - d) Elección de la Mesa, salvo el Presidente;
 - e) Admisión de organizaciones en calidad de observadores;
 - f) Organización de los trabajos, incluidos los períodos de sesiones de los órganos subsidiarios;
 - g) Fecha y lugar de celebración del séptimo período de sesiones de la Conferencia de las Partes;
 - h) Calendario de reuniones de los órganos de la Convención;
 - i) Aprobación del informe sobre las credenciales.

3. Informes de los órganos subsidiarios y decisiones y conclusiones que de ellos se deriven:
 - a) Informe del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico y Tecnológico;
 - b) Informe del Órgano Subsidiario de Ejecución.
4. Examen del cumplimiento de los compromisos y de otras disposiciones de la Convención:
 - a) Comunicaciones nacionales de las Partes incluidas en el anexo I de la Convención;
 - b) Comunicaciones nacionales de las Partes no incluidas en el anexo I de la Convención;
 - c) Informe del Fondo para el Medio Ambiente Mundial a la Conferencia;
 - d) Fomento de la capacidad:
 - i) Fomento de la capacidad en los países en desarrollo (Partes no incluidas en el anexo I);
 - ii) Fomento de la capacidad en los países con economías en transición;
 - e) Desarrollo y transferencia de tecnología (decisiones 4/CP.4 y 9/CP.5);
 - f) Aplicación de los párrafos 8 y 9 del artículo 4 de la Convención (decisión 3/CP.3, párrafo 3 del artículo 2 y párrafo 14 del artículo 3 del Protocolo de Kyoto);
 - g) Actividades conjuntas realizadas en la etapa experimental (decisiones 6/CP.4 y 13/CP.5);
 - h) Otros asuntos remitidos a la Conferencia de las Partes por los órganos subsidiarios en sus períodos de sesiones 12º y 13º.
5. Tema en suspenso³.

³ Dado que en el quinto período de sesiones de la Conferencia de las Partes fue imposible adoptar conclusión alguna con respecto a este tema (FCCC/CP/1999/6, párr. 18), y de conformidad con el apartado c) del artículo 10 y el artículo 16 del proyecto de reglamento que se estaba aplicando, en el programa provisional del sexto período de sesiones se incluyó un tema titulado "Segundo examen de la adecuación de los incisos a) y b) del párrafo 2 del artículo 4 de la Convención". Este tema llevaba una nota a pie de página en la que se recogía una propuesta del Grupo de los 77 y China, formulada en el quinto período de sesiones, de enmendar el título del tema para que dijera así: "Examen de la adecuación de la aplicación de los incisos a) y b) del párrafo 2 del artículo 4 de la Convención". En la primera parte del sexto período de sesiones, la Conferencia

6. Propuesta de enmienda de las listas de los anexos I y II de la Convención mediante la supresión del nombre de Turquía: examen de la información y posibles decisiones con arreglo al inciso f) del párrafo 2 del artículo 4 de la Convención⁴.
7. Preparativos para el primer período de sesiones de la Conferencia de las Partes en calidad de reunión de las Partes en el Protocolo de Kyoto (decisión 8/CP.4):
 - a) Sistemas nacionales, ajustes y directrices previstos en los artículos 5, 7 y 8 del Protocolo de Kyoto;
 - b) Cuestiones relacionadas con el uso de la tierra, el cambio del uso de la tierra y la silvicultura;
 - c) Programa de trabajo sobre los mecanismos (decisión 7/CP.4 y 14/CP.5)⁵;
 - d) Procedimientos y mecanismos relativos al cumplimiento previstos en el Protocolo de Kyoto;
 - e) "Prácticas óptimas" en materia de políticas y medidas;
 - f) Cuestiones relacionadas con el párrafo 14 del artículo 3 del Protocolo de Kyoto;
 - g) Impacto de proyectos únicos en las emisiones durante el período de compromiso (decisión 16/CP.4);
 - h) Otros asuntos remitidos a la Conferencia de las Partes por los órganos subsidiarios en sus períodos de sesiones 12º y 13º.
8. Cuestiones administrativas y financieras.
9. Declaraciones:

de las Partes decidió incluir este tema en el programa provisional de su séptimo período de sesiones (véanse los párrafos 33 a 35 *supra*).

⁴ A petición de Kazajstán, en una nota verbal de fecha 13 de junio de 2000, se retiró del programa provisional el tema relativo a la enmienda propuesta por Kazajstán para que se incluyera su nombre en la lista del anexo I.

⁵ En el quinto período de sesiones de la Conferencia, el Presidente había propuesto, sobre la base de consultas con la Mesa, que en relación con este subtema se entendería que el programa de trabajo sobre los mecanismos del Protocolo de Kyoto se trataría como un todo. En esa misma inteligencia, se entendería que la Conferencia de las Partes estudiaría, en su sexto período de sesiones, los aspectos sobre los que la Conferencia debía adoptar medidas y los aspectos que precisaban la adopción de medidas por la Conferencia de las Partes en calidad de reunión de las Partes en el Protocolo de Kyoto en su primer período de sesiones (FCCC/CP/1999/6, párr. 16).

- a) Declaraciones de las Partes;
 - b) Declaraciones de Estados observadores;
 - c) Declaraciones de organizaciones intergubernamentales;
 - d) Declaraciones de organizaciones no gubernamentales.
10. Otros asuntos.
11. Conclusión del período de sesiones:
- a) Aprobación del informe de la Conferencia de las Partes sobre su sexto período de sesiones;
 - b) Clausura del período de sesiones.

D. Participación de la República Federativa de Yugoslavia en el sexto período de sesiones de la Conferencia

37. En la primera sesión plenaria, celebrada el 13 de noviembre, se informó a la Conferencia de que la Asamblea General de las Naciones Unidas, en su resolución 55/12, había admitido a la República Federativa de Yugoslavia como "nuevo Miembro" de las Naciones Unidas.

38. En la misma sesión la Conferencia decidió que se invitase a la República Federativa de Yugoslavia a participar en calidad de Estado observador en el sexto período de sesiones, en espera de la opinión del Asesor Jurídico de las Naciones Unidas sobre la condición de la "nueva" República Federativa de Yugoslavia en cuanto parte en los tratados multilaterales ratificados por la "antigua" República Federativa de Yugoslavia, incluida la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático.

39. En la octava sesión plenaria, celebrada el 24 de noviembre, se comunicó a la Conferencia que aún estaban celebrando consultas al respecto la Oficina de Asuntos Jurídicos de las Naciones Unidas, los organismos especializados y las Partes interesadas.

40. El Presidente señaló que la República Federativa de Yugoslavia seguiría participando como Estado observador en la Conferencia y en los períodos de sesiones de los órganos subsidiarios, en espera de recibir y examinar la comunicación pertinente de la Oficina de Asuntos Jurídicos de las Naciones Unidas.

E. Elección de la Mesa, salvo el Presidente
(Tema 2 d) del programa)

41. En la octava sesión plenaria, el 24 de noviembre, a propuesta del Presidente, la Conferencia de las Partes eligió por aclamación a seis Vicepresidentes y al Relator de la Conferencia, quedando entendido que proseguirían las consultas en el Grupo de Estados de Asia respecto del (séptimo) puesto restante de Vicepresidente. También quedó entendido que el representante del país que sería anfitrión (Marruecos) de la séptima Conferencia de las Partes participaría de oficio en la labor de la Mesa.

42. La Mesa de la Conferencia quedó constituida como sigue:

Presidente

Sr. Jan Pronk (Países Bajos)

Vicepresidentes

Sr. Raúl Estrada-Oyuela (Argentina)
Sr. Mohammed S. Barkindo (Nigeria)
Sr. Tuiloma Neroni Slade (Samoa)
Sr. Andrej Kranjc (Eslovenia)
Sr. Philip M. Gwage (Uganda)
Sr. Viacheslav Lipinsky (Ucrania)
... (...)

Relator

Sr. Gao Feng (China)

Presidente del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico y Tecnológico

Sr. Harald Dovland (Noruega)

Presidente del Órgano Subsidiario de Ejecución

Sr. John Ashe (Antigua y Barbuda)

43. Al constituir de este modo la Mesa, la Conferencia de las Partes reconoció que excepcionalmente estaba dejando de aplicar el artículo 22 del proyecto de reglamento vigente.
44. En su novena sesión plenaria, celebrada el 25 de noviembre, el Presidente observó que aún estaba pendiente la propuesta de nombramiento para el cargo de Vicepresidente del Grupo de Estados de Asia.

F. Admisión de organizaciones en calidad de observadores
(Tema 2 e) del programa)

45. Para su examen de este subtema en su primera sesión plenaria, celebrada el 13 de noviembre, la Conferencia de las Partes tuvo ante sí una nota de la secretaría sobre la admisión de organizaciones en calidad de observadores (FCCC/CP/2000/2 y Add.1), en la que se enumeraba 5 organizaciones intergubernamentales y 85 organizaciones no gubernamentales que habían solicitado su admisión en calidad de observadores. De conformidad con una recomendación de la Mesa de la Conferencia, que había examinado la lista de organizaciones solicitantes, la Conferencia de las Partes decidió admitir a esas organizaciones en calidad de observadores.

46. En la misma sesión, el representante de Malasia (en nombre de los Estados miembros de la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental (ASEAN)) pidió que se acreditara a la ASEAN como organización intergubernamental en el presente período de sesiones.

47. En su octava sesión plenaria, celebrada el 24 de noviembre, la Conferencia de las Partes, a la luz del examen de esta cuestión por la Mesa, tuvo ante sí otra nota de la secretaría sobre la admisión de organizaciones en calidad de observadores (FCCC/CP/2000/2/Add.1) y decidió admitir a la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental (ASEAN) en calidad de observador ante el sexto período de sesiones de la Conferencia. En este contexto, el Presidente observó que las solicitudes de acreditación de organizaciones en calidad de observadores debían presentarse a la secretaría como mínimo ocho semanas antes de que comenzara la Conferencia y exhortó a las Partes a que respetaran ese plazo.

G. Organización de los trabajos, incluidos los períodos de sesiones de los órganos subsidiarios
(Tema 2 f) del programa)

48. En relación con este tema, la Conferencia de las Partes tuvo ante sí una nota del Secretario Ejecutivo (FCCC/CP/2000/1/Add.1) en la que figuraban sugerencias de organización y el calendario general del período de sesiones. Además de las nueve sesiones plenarias de la Conferencia, el Presidente convocó varias sesiones plenarias oficiosas de alto nivel del 20 al 25 de noviembre de 2001 a las que asistieron ministros y altos funcionarios. El objetivo de estas sesiones era mantener negociaciones oficiosas sobre cuestiones relativas al Plan de Acción de Buenos Aires. Las Partes se reunieron en cuatro grupos copresididos por ministros, con miras a lograr un consenso sobre las cuestiones fundamentales. Los grupos debatieron las cuestiones siguientes: 1) fomento de la capacidad, transferencia de tecnología, efectos adversos, y mecanismos financieros y orientación para el Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM); 2) los mecanismos del Protocolo de Kyoto; 3) el uso de la tierra, el cambio del uso de la tierra y la silvicultura (UTCUTS); y 4) cumplimiento, políticas y medidas, y contabilidad, presentación de informes y examen. El 23 de noviembre, el Presidente presentó un documento con propuestas para nuevas negociaciones (véase FCCC/CP/2000/5/Add.2, anexo a la decisión 1/CP.6), tras lo cual convocó consultas oficiosas para resolver cuestiones pendientes.

H. Fecha y lugar de celebración del séptimo período de sesiones de la Conferencia de las Partes
(Tema 2 g) del programa)

49. En su novena sesión plenaria, celebrada el 25 de noviembre, la Conferencia de las Partes, por recomendación del OSE en la primera parte de su 13° período de sesiones (FCCC/CP/2000/1/Add.1, anexo I), adoptó la decisión 2/CP.6 titulada "Fecha y lugar de celebración del séptimo período de sesiones de la Conferencia de las Partes". El texto de esta decisión figura en la parte 2, sección I, del presente informe (FCCC/CP/2000/5/Add.2).

50. El representante de Marruecos, haciendo uso de la palabra en nombre del Ministro de Vivienda y Medio Ambiente, agradeció a la Conferencia el haber aceptado el ofrecimiento de su país para ser anfitrión del séptimo período de sesiones de la Conferencia, lo que representa una demostración de confianza en Marruecos y en el continente africano. El representante tiene la seguridad de que Marrakech estará a la altura del desafío.

I. Calendario de reuniones de los órganos de la Convención, 2001-2004
(Tema 2 h) del programa)

51. En su novena sesión plenaria, celebrada el 25 de noviembre, la Conferencia de las Partes, por recomendación del Órgano Subsidiario de Ejecución en su 12º período de sesiones (FCCC/SBI/2000/5, apartado f) del párrafo 43), aprobó las siguientes fechas para los períodos de sesiones primero y segundo de 2004:

- Primer período de sesiones de 2004: del 14 al 25 de junio de 2004; y
- Segundo período de sesiones de 2004: del 29 de noviembre al 10 de diciembre de 2004.

El calendario de reuniones de los órganos de la Convención para el período 2001-2004, figura en la parte 2, sección III.B del presente informe (FCCC/CP/2000/5/Add.2).

J. Aprobación del informe sobre las credenciales
(Tema 2 i) del programa)

52. En su novena sesión, celebrada el 25 de noviembre, la Conferencia de las Partes, tomando nota de que la Mesa había examinado y aprobado las credenciales de los representantes de las Partes, aprobó el informe de la Mesa sobre las credenciales (FCCC/CP/2000/4).

K. Asistencia

53. La primera parte del sexto período de sesiones de la Conferencia de las Partes y los períodos de sesiones concurrentes de los órganos subsidiarios contaron con la asistencia de representantes de las siguientes 176 Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático.

Albania	Bhután	Côte d'Ivoire
Alemania	Bolivia	Croacia
Angola	Botswana	Cuba
Antigua y Barbuda	Brasil	Dinamarca
Arabia Saudita	Bulgaria	Djibouti
Argelia	Burkina Faso	Ecuador
Argentina	Burundi	Egipto
Armenia	Cabo Verde	El Salvador
Australia	Camboya	Emiratos Arabes Unidos
Austria	Canadá	Eritrea
Azerbaiyán	Chad	Eslovaquia
Bahamas	Chile	Eslovenia
Bangladesh	China	España
Barbados	Chipre	Estados Unidos de América
Belarús	Colombia	Estonia
Bélgica	Comoras	Etiopía
Belice	Congo	Federación de Rusia
Benin	Costa Rica	Fiji

Filipinas	Malawi	República Democrática
Finlandia	Maldivas	Popular Lao
Francia	Malí	República de Moldova
Gabón	Malta	República Dominicana
Gambia	Marruecos	República Unida de Tanzania
Georgia	Mauricio	Rumania
Ghana	Mauritania	Rwanda
Granada	México	Samoa
Grecia	Micronesia (Estados	Santa Lucía
Guatemala	Federados de)	Santo Tomé y Príncipe
Guinea	Mónaco	San Vicente y las Granadinas
Guinea-Bissau	Mongolia	Senegal
Guyana	Mozambique	Seychelles
Haití	Myanmar	Sierra Leona
Honduras	Namibia	Singapur
Hungría	Nauru	Sri Lanka
India	Nepal	Sudáfrica
Indonesia	Nicaragua	Sudán
Irán (República Islámica del)	Níger	Suecia
Irlanda	Nigeria	Suiza
Islandia	Niue	Suriname
Islas Cook	Noruega	Swazilandia
Islas Marshall	Nueva Zelandia	Tailandia
Islas Salomón	Omán	Tayikistán
Israel	Países Bajos	Togo
Italia	Pakistán	Tonga
Jamahiriya Árabe Libia	Palau	Trinidad y Tabago
Jamaica	Panamá	Túnez
Japón	Papua Nueva Guinea	Turkmenistán
Jordania	Paraguay	Tuvalu
Kazajstán	Perú	Ucrania
Kenya	Polonia	Uganda
Kirguistán	Portugal	Unión Europea
Kiribati	Qatar	Uruguay
Kuwait	Reino Unido de Gran Bretaña	Uzbekistán
Lesotho	e Irlanda del Norte	Vanuatu
Letonia	República Árabe Siria	Venezuela
Líbano	República Centroafricana	Viet Nam
Liechtenstein	República Checa	Yemen
Lituania	República de Corea	Zambia
Luxemburgo	República Democrática	Zimbabwe
Madagascar	del Congo	
Malasia		

54. A la primera parte del sexto período de sesiones también asistieron observadores de los siguientes cuatro Estados: Liberia, Santa Sede, Turquía y Yugoslavia.

55. En la primera parte del sexto período de sesiones estuvieron representados los siguientes organismos y programas de las Naciones Unidas:

Comisión Económica para América Latina y el Caribe

Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo

Departamento de Asuntos Económicos y Sociales

Fondo de las Naciones Unidas para la Colaboración Internacional

Instituto de las Naciones Unidas para la Formación Profesional y la Investigación

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo

Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente

Secretaría de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación

Secretaría de la Convención de Viena y su Protocolo de Montreal (Secretaría del OZONO del PNUMA)

Secretaría de la Convención sobre el comercio internacional de especies amenazadas de flora y fauna silvestres

Secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica

Universidad de las Naciones Unidas

56. También estuvieron representados los siguientes organismos especializados y organizaciones del sistema de las Naciones Unidas:

Banco Mundial

Comisión Oceanográfica Intergubernamental (UNESCO/COI)

Fondo para el Medio Ambiente Mundial

Grupo Intergubernamental de Expertos OMM/PNUMA sobre el Cambio Climático (IPCC)

Organización de Aviación Civil Internacional

Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial

Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación

Organización Internacional del Trabajo

Organización Meteorológica Mundial

Organización Mundial de la Salud

57. También estuvieron representados el Organismo Internacional de Energía Atómica y la Organización Mundial del Comercio.

58. En el anexo II infra figura la lista de las organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales que asistieron a la Conferencia.

L. Documentación

59. Los documentos de que dispuso la Conferencia de las Partes en la primera parte de su sexto período de sesiones se enumeran en el anexo III infra.

III. INFORMES DE LOS ÓRGANOS SUBSIDIARIOS
(Tema 3 del programa)

A. Informe del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico y Tecnológico
(Tema 3 a) del programa)

60. En la tercera sesión plenaria, el 20 de noviembre, el Presidente del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico y Tecnológico (OSACT), Sr. Harald Dovland (Noruega), presentó los informes sobre la labor realizada por el OSACT en su 12º período de sesiones (FCCC/SBSTA/2000/5) y en la primera parte de su 13º período de sesiones (FCCC/SBSTA/2000/10), así como un informe oral a la Conferencia sobre los progresos realizados por el OSACT en la segunda parte de su 13º período de sesiones, celebrado la semana anterior.

61. En relación con los temas remitidos únicamente al OSACT, señaló que éste había acordado recomendar un proyecto de decisión titulado "Directrices para los sistemas nacionales previstos en el párrafo 1 del artículo 5 del Protocolo de Kyoto"⁶ para su aprobación por la Conferencia y en transmitir proyectos de texto a la Conferencia para un nuevo examen en el marco de los temas 4 e)⁷; 7 a)⁸; 7 b)⁹; 7 e)¹⁰; y 7 g)¹¹.

⁶ Véase FCCC/CP/2000/INF.3 (Vol. II).

⁷ Véase FCCC/CP/2000/INF.3 (Vol. I).

⁸ Véase FCCC/CP/2000/INF.3 (Vol. II).

⁹ Véase FCCC/CP/2000/INF.3 (Vol. IV).

¹⁰ Véase FCCC/CP/2000/5/Add.3 (Vol. IV).

¹¹ Véase FCCC/CP/2000/INF.3 (Vol. IV).

62. En lo que respecta a los temas remitidos conjuntamente al OSACT y al OSE, añadió que los dos órganos habían acordado transmitir proyectos de texto a la Conferencia para un nuevo examen en el marco de los temas 4 g)¹² y 7 c)¹³.

63. Asimismo en la tercera sesión plenaria, celebrada el 20 de noviembre, la Conferencia tomó nota de los informes sobre la labor realizada por el OSACT en su 12º período de sesiones (FCCC/SBSTA/2000/5) y en la primera parte de su 13º período de sesiones (FCCC/SBSTA/2000/10) así como del informe oral del Presidente del OSACT sobre la segunda parte de su 13º período de sesiones¹⁴.

B. Informe del Órgano Subsidiario de Ejecución
(Tema 3 h) del programa)

64. En la tercera sesión plenaria, celebrada el 20 de noviembre, el Presidente del OSE, Sr. John W. Ashe (Antigua y Barbuda) presentó los informes sobre la labor realizada por el OSE en su 12º período de sesiones (FCCC/SBI/2000/5) y en la primera parte de su 13º período de sesiones (FCCC/SBI/2000/10), así como un informe oral a la Conferencia sobre los procesos realizados por el OSE en la segunda parte de su 13º período de sesiones, celebrado la semana anterior.

65. En primer lugar se refirió al proyecto de decisión titulado "Solidaridad con los países del África meridional, en particular con Mozambique" (FCCC/SBI/2000/5, anexo II), que el OSE había recomendado a la Conferencia de las Partes en su 12º período de sesiones para su adopción en el marco del tema 10 del programa; y en segundo lugar, se refirió a la recomendación del OSE, también formulada en su 12º período de sesiones (FCCC/SBI/2000/5, apartado f) del párrafo 43), sobre las fechas para los períodos de sesiones primero y segundo de 2004, en el marco del tema 2 h) del programa.

66. En la primera parte de su 13º período de sesiones el OSE también había recomendado dos decisiones para su adopción por la Conferencia de las Partes en su sexto período de sesiones: una en el marco del tema 2 g) del programa sobre fecha y lugar de celebración del séptimo período de sesiones de la Conferencia de las Partes (FCCC/CP/2000/1/Add.1, anexo I); y una decisión general sobre cuestiones administrativas y financieras (FCCC/CP/2000/1/Add.1, anexo II) en el marco del tema 8.

67. En relación con los demás temas remitidos únicamente al OSE en la segunda parte de su 13º período de sesiones, el Presidente indicó que el OSE había recomendado a la Conferencia que tomase nota, en el marco del tema 4 a) del programa, de las conclusiones del OSE sobre "Datos de los inventarios de los gases de efecto invernadero de 1990 a 1998"¹⁵, y, en el marco

¹² Véase FCCC/CP/2000/INF.3 (Vol. I).

¹³ Véase FCCC/CP/2000/INF.3 (Vol. V).

¹⁴ El informe del OSACT sobre la segunda parte de su 13º período de sesiones se publicó con la signatura FCCC/SBSTA/2000/14.

¹⁵ Véase FCCC/SBI/2000/CRP.14. Referencia del informe del OSE.

del tema 4 b) del programa, adoptase un proyecto de decisión, titulado "Segunda recopilación y síntesis de las comunicaciones nacionales iniciales de las Partes no incluidas en el anexo I de la Convención" (FCCC/SBI/2000/L.5). El OSE recomendó también que la Conferencia tomase nota del informe del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM) (FCCC/CP/2000/3 y FCCC/CP/2000/3/Add.1). El OSE también había acordado transmitir un proyecto de texto a la Conferencia para su posterior examen en el marco del tema 4 c) del programa¹⁶.

68. En lo que respecta a los temas remitidos conjuntamente al OSACT y al OSE, señaló que ambos órganos habían acordado transmitir proyectos de texto a la Conferencia para un nuevo examen en el marco de los temas 4 d)¹⁷; 7 d)¹⁸; y 4 f)/7 f) considerados conjuntamente¹⁹.

69. También en la tercera sesión plenaria, celebrada el 20 de noviembre, la Conferencia tomó nota de los informes sobre la labor realizada por el OSE en su 12º período de sesiones (FCCC/SBI/2000/5) y en la primera parte de su 13º período de sesiones (FCCC/SBI/2000/10) y del informe oral del Presidente del OSE sobre la segunda parte de su 13º período de sesiones²⁰.

IV. EXAMEN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS Y DE OTRAS DISPOSICIONES DE LA CONVENCIÓN (Tema 4 del programa)

A. Comunicaciones nacionales de las Partes incluidas en el anexo I de la Convención (Tema 4 a) del programa)

70. En su novena sesión plenaria, celebrada el 25 de noviembre, la Conferencia de las Partes tomó nota de las conclusiones del OSE sobre los datos de los inventarios de los gases de efecto invernadero de 1990 a 1998 (FCCC/SBI/2000/17, cap. VIII).

B. Comunicaciones nacionales de las Partes no incluidas en el anexo I de la Convención (Tema 4 b) del programa)

71. En su novena sesión plenaria, celebrada el 25 de noviembre, la Conferencia de las Partes, de conformidad con la recomendación del OSE²¹, adoptó la decisión 3/CP.6 titulada "Segunda

¹⁶ Véase FCCC/CP/2000/INF.3 (Vol. I).

¹⁷ Véase FCCC/CP/2000/INF.3 (Vol. I).

¹⁸ Véase FCCC/CP/2000/5/Add.3 (Vol. IV).

¹⁹ Véase FCCC/CP/2000/INF.3 (Vol. II).

²⁰ El informe del OSE sobre la segunda parte de su 13º período de sesiones se publicó con la signatura FCCC/SBI/2000/17.

²¹ Véase FCCC/SBI/2000/L.5.

recopilación y síntesis de las comunicaciones nacionales iniciales de las Partes no incluidas en el anexo I de la Convención" (véase FCCC/CP/2000/5/Add.2, sec. I).

C. Informe del Fondo para el Medio Ambiente Mundial a la Conferencia
(Tema 4 c) del programa)

72. En relación con este tema, el Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM), en consonancia con el memorando de entendimiento que se adjunta a la decisión 12/CP.2, presentó un informe al sexto período de sesiones de la Conferencia de las Partes donde indicaba la manera en que había aplicado la orientación y las decisiones de la Conferencia en su labor relacionada con la Convención (FCCC/CP/2000/3). Además, presentó un informe en el que figura la información sobre el examen del FMAM de sus actividades de apoyo (FCCC/CP/2000/3/Add.1).

73. En su novena sesión plenaria, celebrada el 25 de noviembre, la Conferencia de las Partes tomó nota de los dos informes que se acaban de mencionar del FMAM y apoyó las conclusiones del OSE sobre esta cuestión (véase FCCC/CP/2000/5/Add.2, sec. III).

Orientación por el mecanismo financiero

74. En su novena sesión plenaria, celebrada el 25 de noviembre, la Conferencia de las Partes tomó nota de un texto titulado "Additional guidance to an operating entity of the financial mechanism" preparado bajo la dirección del Presidente de la Conferencia para facilitar la futura labor (FCCC/CP/2000/5/Add.3 (Vol. I)). De esta forma, la Conferencia admitió que el texto transmitido por el OSE (véase párrafo 67 supra) quedaba pendiente de examen (véase FCCC/CP/2000/INF.3 (Vol. I)).

D. Fomento de la capacidad
(Tema 4 d) del programa)

i) Fomento de la capacidad en los países en desarrollo (Partes no incluidas en el anexo I)

75. En su novena sesión plenaria, celebrada el 25 de noviembre, la Conferencia de las Partes tomó nota de un texto sobre esta cuestión preparado bajo la dirección del Presidente para facilitar la labor futura (véase FCCC/CP/2000/5/Add.3 (Vol. I)). De este modo, la Conferencia reconoció que el texto transmitido por los órganos subsidiarios (véase párrafo 68 supra) quedaba pendiente de examen (véase FCCC/CP/2000/INF.3 (Vol. I)).

ii) Fomento de la capacidad en los países con economías en transición

76. En la novena sesión plenaria, celebrada el 25 de noviembre, la Conferencia de las Partes tomó nota de un texto sobre esta cuestión preparado bajo la dirección del Presidente para facilitar la labor futura (véase FCCC/CP/2000/5/Add.3 (Vol. I)). De este modo, la Conferencia reconoció que el texto transmitido por los órganos subsidiarios (véase párrafo 68 supra) quedaba pendiente de examen (véase FCCC/CP/2000/INF.3 (Vol. I)).

E. Desarrollo y transferencia de tecnología (decisiones 4/CP.4 y 9/CP.5)
(Tema 4 e) del programa)

77. En su novena sesión plenaria, celebrada el 25 de noviembre, la Conferencia de las Partes tomó nota de un texto sobre esta cuestión preparado bajo la dirección del Presidente para facilitar la labor futura (véase FCCC/CP/2000/5/Add.3 (Vol. I)). De este modo, la Conferencia reconoció que el texto transmitido por el OSACT (véase párrafo 61 supra) quedaba pendiente de examen (véase FCCC/CP/2000/INF.3 (Vol. I)).

F. Aplicación de los párrafos 8 y 9 del artículo 4 de la Convención (decisión 3/CP.3, párrafo 3 del artículo 2 y párrafo 14 del artículo 3 del Protocolo de Kyoto)
(Tema 4 f) del programa)

78. Este subtema se examinó conjuntamente con el subtema 7 f) "Cuestiones relacionadas con el párrafo 14 del artículo 3 del Protocolo de Kyoto". En su novena sesión plenaria, celebrada el 25 de noviembre, la Conferencia de las Partes tomó nota de un texto sobre los dos subtemas, preparados bajo la dirección del Presidente para facilitar la labor futura (véase FCCC/CP/2000/5/Add.3 (Vol. II)). De este modo, la Conferencia reconoció que el texto transmitido a la Conferencia por los órganos subsidiarios (véase párrafo 68 supra) quedaba pendiente de examen (véase FCCC/CP/2000/INF.3 (Vol. II)).

i) Aportaciones a la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados

79. En la novena sesión plenaria, celebrada el 25 de noviembre, la Conferencia adoptó la resolución 2/CP.6 "Aportaciones a la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados". La resolución, preparada por el grupo de los países menos adelantados, aborda las necesidades específicas, las inquietudes y la situación especial en esos países que se derivan de las consecuencias negativas del cambio climático.

80. A este respecto, en la misma reunión, la Conferencia decidió remitir la resolución 2/CP.6 a la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados (y dirigió a la Secretaría determinadas peticiones) (véase FCCC/CP/2000/5/Add.2, sec. II).

ii) Labor futura en relación con los países menos adelantados

81. También en la novena sesión plenaria, celebrada el 25 de noviembre, y por recomendación de los presidentes del OSACT y del OSE, la Conferencia de las Partes formuló determinadas peticiones a la Secretaría en relación con la labor futura relativa a los países menos adelantados (véase FCCC/CP/2000/5/Add.2, sec. III).

G. Actividades conjuntas realizadas en la etapa experimental
(decisiones 6/CP.4 y 13/CP.5)
(Tema 4 g) del programa)

82. En su tercera sesión plenaria, celebrada el 20 de noviembre, la Conferencia de las Partes tomó nota de un texto sobre esta cuestión remitido conjuntamente por los órganos subsidiarios (véase párrafo 62 supra). (En lo relativo a este texto, véase FCCC/CP/2000/5/Add.3 (Vol. I)).

V. [TEMA DEL PROGRAMA MANTENIDO EN SUSPENSO]
(Tema 5 del programa, en suspenso)

VI. PROPUESTA DE ENMIENDA DE LAS LISTAS DE LOS ANEXOS I
Y II DE LA CONVENCION MEDIANTE LA SUPRESION DEL
NOMBRE DE TURQUIA: EXAMEN DE LA INFORMACION Y
POSIBLES DECISIONES CON ARREGLO AL INCISO f) DEL
PARRAFO 2 DEL ARTICULO 4 DE LA CONVENCION
(Tema 6 del programa)

83. En la octava sesión plenaria, celebrada el 24 de noviembre, el Presidente informó a la Conferencia de que se había reunido con la delegación de Turquía y luego había solicitado al Relator de la Conferencia en su quinto período de sesiones, Sr. Antonio José Vallim Guerreiro (Brasil), que celebrase en su nombre consultas oficiosas sobre esta cuestión durante la Conferencia. El Sr. Vallim Guerreiro le había informado de lo expuesto por varias delegaciones de que necesitaban más tiempo para consultar con sus gobiernos.

84. En la misma sesión, el Presidente informó a la Conferencia de que el Ministro de Medio Ambiente de Turquía, en su declaración ante la cuarta sesión plenaria (véase sección IX infra) había formulado una nueva propuesta sobre el particular a los efectos de que:

- a) Se eliminara el nombre de Turquía del anexo II de la Convención; y
- b) El nombre de Turquía permaneciera en el anexo I, pero acompañado de una nota en la que se indicase que Turquía debía disfrutar de condiciones favorables dentro de las "responsabilidades comunes pero diferenciadas", habida cuenta de las dificultades de Turquía por hallarse en una etapa inicial del proceso de industrialización. Esta situación especial debería indicarse de la misma forma que se ha hecho con los "países que están en proceso de transición a una economía de mercado" del anexo I de la Convención.

85. Tras un debate en el que las tres Partes se expresaron, la Conferencia convino, a propuesta del Presidente, en que la nueva propuesta de Turquía se remitiese al OSE para que la examinase en su siguiente período de sesiones, con miras a que el OSE presentara una recomendación a la Conferencia de las Partes en su séptimo período de sesiones para su examen y la adopción de medidas definitivas.

VII. PREPARATIVOS PARA EL PRIMER PERÍODO DE SESIONES DE LA
CONFERENCIA DE LAS PARTES EN CALIDAD DE REUNIÓN DE
LAS PARTES EN EL PROTOCOLO DE KYOTO (DECISIÓN 8/CP.4)
(Tema 7 del programa)

A. Sistemas nacionales, ajustes y directrices previstos en
los artículos 5, 7 y 8 del Protocolo de Kyoto
(Tema 7 a) del programa)

86. En su novena sesión plenaria, celebrada el 25 de noviembre, la Conferencia de las Partes tomó nota de un texto sobre esta cuestión preparado bajo la dirección del Presidente para facilitar la labor futura. De este modo, la Conferencia reconoció que los textos transmitidos por el OSACT (véase párrafo 61 supra) quedaban pendientes de examen (véase FCCC/CP/2000/INF.3 (Vol. III)). En lo que respecta a los textos del proyecto de decisión titulado "Directrices para los sistemas nacionales previstas en los artículos 5, 7 y 8 del Protocolo de Kyoto" remitidos por el OSACT para su aprobación por la Conferencia de las Partes. (En lo que respecta a este texto, véase FCCC/CP/2000/5/Add.3 (Vol. III).)

B. Cuestiones relacionadas con el uso de la tierra, el cambio
del uso de la tierra y la silvicultura
(Tema 7 b) del programa)

87. En su tercera sesión plenaria, celebrada el 20 de noviembre, la Conferencia de las Partes tomó nota de un texto sobre esta cuestión transmitido por el OSACT (véase párrafo 61 supra). (En lo que respecta a este texto, véase FCCC/CP/2000/5/Add.3 (Vol. IV).)

C. Programa de trabajo sobre los mecanismos (decisiones 7/CP.4 y 14/CP.5)
(Tema 7 c) del programa)

88. En su novena sesión plenaria, celebrada el 25 de noviembre, la Conferencia de las Partes tomó nota de un texto sobre esta cuestión preparado bajo la dirección del Presidente para facilitar la labor futura (véase FCCC/CP/2000/5/Add.3 (Vol. V)). De este modo, la Conferencia reconoció que los textos transmitidos por los órganos subsidiarios (véase párrafo 62 supra) quedaban pendientes de examen. (En lo que respecta a este texto, véase FCCC/CP/2000/INF.3 (Vol. V).)

D. Procedimientos y mecanismos relativos al cumplimiento
previstos en el Protocolo de Kyoto
(Tema 7 d) del programa)

89. En su tercera sesión plenaria, celebrada el 20 de noviembre, la Conferencia de las Partes tomó nota de un texto sobre esta cuestión transmitido por los órganos subsidiarios (véase párrafo 68 supra). (En lo que respecta a este texto, véase FCCC/CP/2000/5/Add.3 (Vol. IV).)

E. "Prácticas óptimas" en materia de políticas y medidas
(Tema 7 e) del programa)

90. En su novena sesión plenaria, celebrada el 25 de noviembre, la Conferencia de las Partes tomó nota de un texto sobre esta cuestión preparado bajo la dirección del Presidente para facilitar la labor futura (véase FCCC/CP/2000/5/Add.3 (Vol. IV)). De este modo, la Conferencia reconoció que el texto transmitido por el OSACT (véase párrafo 61 supra) quedaba pendiente de examen. (En lo que respecta a este texto, véase FCCC/CP/2000/INF.3 (Vol. IV).)

F. Cuestiones relacionadas con el párrafo 14 del artículo 3 del Protocolo de Kyoto
(Tema 7 f) del programa)

91. Este subtema fue examinado junto con el subtema 4 f) "Aplicación de los párrafos 8 y 9 del artículo 4 de la Convención (decisión 3/CP.3, párrafo 3 del artículo 2 y párrafo 14 del artículo 3 del Protocolo de Kyoto)". Véanse en el párrafo 78 supra las medidas adoptadas sobre estos dos subtemas por la Conferencia de las Partes en su novena sesión plenaria, celebrada el 25 de noviembre.

G. Impacto de proyectos únicos en las emisiones durante el período de compromiso (decisión 16/CP.4)
(Tema 7 g) del programa)

92. En su novena sesión plenaria, celebrada el 25 de noviembre, la Conferencia de las Partes tomó nota de un texto sobre esta cuestión preparado bajo la dirección del Presidente para facilitar la labor futura (véase FCCC/CP/2000/5/Add.3 (Vol. IV)). De este modo, la Conferencia reconoció que el texto transmitido por el OSACT (véase párrafo 61 supra) quedaba pendiente de examen (véase FCCC/CP/2000/INF.3 (Vol. IV)).

VIII. CUESTIONES ADMINISTRATIVAS Y FINANCIERAS
(Tema 8 del programa)

93. En el marco de este tema, la Conferencia examinó, para su aprobación en el presente período de sesiones, un proyecto de decisión general (FCCC/CP/2000/1/Add.1, anexo II) que le recomendó el OSE en la primera parte de su 13º período de sesiones.

94. En la novena sesión plenaria, celebrada el 25 de noviembre, el Presidente observó que, con arreglo a ese proyecto de decisión, el OSE, efectivamente, aplazará un nuevo examen de las opciones hasta su 14º período de sesiones, ante el atraso en el pago de las contribuciones.

95. En la misma sesión, la Conferencia de las Partes aprobó la decisión 4/CP.6 sobre Cuestiones administrativas y financieras (véase FCCC/CP/2000/5/Add.2, sec. I).

IX. DECLARACIONES
(Tema 9 del programa)

A. Declaraciones de los Jefes de Estado o de Gobierno a la Conferencia

96. En la tercera sesión plenaria (reanudación), celebrada el 20 de noviembre en presencia de Su Majestad la Reina Beatriz de los Países Bajos, la Conferencia escuchó las alocuciones pronunciadas por el Excmo. Sr. Wim Kok, Primer Ministro del Reino de los Países Bajos, y el Excmo. Sr. Jacques Chirac, Presidente de Francia.

97. En la octava sesión plenaria, celebrada el 24 de noviembre, se dirigió a la Conferencia el Excmo. Sr. Miguel Angel Rodríguez Echeverría, Presidente de Costa Rica.

B. Declaraciones de las Partes
(Tema 9 a) del programa)

98. En las sesiones plenarias quinta y sexta celebradas el 21 de noviembre, y también en la séptima sesión, celebrada el 22 de noviembre, la Conferencia escuchó las declaraciones de política general de 109 Ministros y otros representantes de las Partes. La lista de oradores figura en el anexo I infra.

C. Declaraciones de Estados observadores
(Tema 9 b) del programa)

99. En la cuarta sesión plenaria, celebrada el 20 de noviembre, el representante de un Estado observador, Sr. Fevzi Aytiken, Ministro de Medio Ambiente de Turquía, hizo una declaración de política general.

D. Declaraciones de órganos de las Naciones Unidas
y de organizaciones intergubernamentales
(Tema 9 c) del programa)

100. En la cuarta sesión plenaria, celebrada el 20 de noviembre, hicieron declaraciones: el representante del Secretario General de las Naciones Unidas; el Director Ejecutivo del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente; el Secretario General Adjunto del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas; el Administrador Adjunto del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo; el Secretario General de la Organización Meteorológica Mundial; el Funcionario Ejecutivo Principal y Presidente del Fondo para el Medio Ambiente Mundial; el Secretario Ejecutivo de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación; el Secretario Ejecutivo del Convenio sobre la Diversidad Biológica; el Presidente del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático; el Vicepresidente, Desarrollo social y ecológicamente sostenible, del Banco Mundial; el Director General Adjunto del Departamento de Gestión del Organismo Internacional de Energía Atómica; el Director Gerente de la División de ayuda sectorial y sostenibilidad ambiental de la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial; el representante de la Universidad de las Naciones Unidas; el Secretario General de la Organización de Países Exportadores de Petróleo; el Secretario General de la Convención de Ramsar relativa a los humedales; el Director Ejecutivo del Organismo Internacional de Energía;

el Director de la Dirección del Medio Ambiente de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos; y el Director del Instituto Internacional del Frío.

E. Declaraciones de organizaciones no gubernamentales
(Tema 9 d) del programa)

101. En la cuarta sesión plenaria, celebrada el 20 de noviembre, hicieron declaraciones los representantes de las siguientes organizaciones no gubernamentales: Unión Mundial para la Naturaleza (UINC); Consejo Internacional para las Iniciativas Ambientales y Locales; Milieudefensie (Amigos de la Tierra, Países Bajos); Organización mundial de legisladores en pro del equilibrio ambiental (GLOBE); Cámara de Comercio Internacional; Confederación Internacional de Organizaciones Sindicales Libres; Climate Action Network Africa; Klima-Bündnis/Alianza del Clima e. V. (en nombre de las organizaciones de los pueblos indígenas); Unión Internacional de la Industria del Gas (UIIG); Consejo Mundial de Iglesias; Business Council for Sustainable Energy (también en nombre del European Business Council for a Sustainable Energy Future); y Confédération européenne des propriétaires forestiers.

F. Ponencia de International Youth Meeting

102. En la quinta sesión plenaria, celebrada el 21 de noviembre, la Sra. Yvonne Khamati (Kenya) y el Sr. Shaun Nixon (Reino Unido) presentaron una ponencia en nombre de 118 jóvenes de 61 países que participaban en International Youth Meeting, organizada por el Gobierno de los Países Bajos paralelamente a la Conferencia de las Partes. En sus ponencias, los dos representantes mencionaron, entre otras cosas, la Declaración de International Youth Meeting, de la que repartieron ejemplares a todos los participantes. Durante la ponencia también se proyectó un cortometraje.

103. En la octava sesión plenaria, celebrada el 24 de noviembre, la Sra. Ngasuma Kanyeka (República Unida de Tanzania) presentó el plan de una Red de la Juventud, que se denominará World Youth Organization on Climate Change (WYOCC) (Organización Mundial de la Juventud para el Cambio Climático) y la Sra. Luciana Arantes (Brasil) entregó una copia del plan al Presidente de la Conferencia.

104. En la misma sesión, la Sra. Kaori Tsuji (Japón), la Sra. Maria Anderson (Dinamarca), el Sr. Sergio Caller (El Salvador) y la Sra. Trudy Stanislaus (Granada) entregaron al Presidente y al Secretario Ejecutivo una bandera de la "Juventud en la CP-6".

X. OTROS ASUNTOS
(Tema 10 del programa)

A. Solidaridad con los países de África meridional, en particular con Mozambique

105. En su novena sesión plenaria, celebrada el 25 de noviembre, la Conferencia de las Partes, en aplicación de la recomendación conjunta del OSACT y el OSE (FCCC/SBI/2000/5 y FCCC/SBSTA/2000/5, anexo II), aprobó la resolución 1/CP.6 titulada "Solidaridad con los países de África meridional, en particular con Mozambique" (FCCC/CP/2000/5/Add.2, sec. II).

B. Solicitudes de nuevos trabajos

106. En la novena sesión plenaria, celebrada el 25 de noviembre, el Presidente observó que en algunos proyectos de texto de negociación elaborados durante el período de sesiones se incluían solicitudes de llevar a cabo nuevos trabajos antes del 14º período de sesiones de los órganos subsidiarios, como parte del proceso continuo de la Convención. Si bien esos textos no han sido aprobados oficialmente, en algunos casos en que había acuerdo general sobre tales solicitudes, los presidentes de los órganos subsidiarios le habían recomendado llevar adelante los trabajos, para fomentar la aplicación de la Convención y para hacer avanzar la labor técnica relativa al Protocolo de Kyoto.

107. En la misma sesión, la Conferencia de las Partes convino en apoyar las solicitudes de nuevos trabajos recomendadas por los presidentes de los órganos subsidiarios y relativas a "Work concerning least developed countries", "Work on accounting, reporting and reviews under Articles, 5, 7 and 8 of the Kyoto Protocol" y "Work on policies and measures" (véase FCCC/CP/2000/5/Add.2, sec. III).

XI. CONCLUSIÓN DEL PERÍODO DE SESIONES
(Tema 11 del programa)

A. Aprobación del informe de la Conferencia de las Partes sobre la primera parte de su sexto período de sesiones
(Tema 11 a) del programa)

108. En su novena sesión plenaria, la Conferencia de las Partes examinó el proyecto de informe sobre la primera parte de su sexto período de sesiones (FCCC/CP/2000/L.1 y adiciones 1 a 4), presentado por el Relator.

109. Tras un debate de procedimiento en el que participaron los representantes de tres Partes y de un Estado observador, la Conferencia de las Partes aprobó el proyecto de informe de la primera parte de su sexto período de sesiones y autorizó al Relator a que ultimara el informe, con la orientación del Presidente y la asistencia de la Secretaría.

B. Suspensión del período de sesiones
(Tema 11 b) del programa)

1. Adopción de la decisión 1/CP.6

110. En la novena sesión plenaria, celebrada el 25 de noviembre, el Presidente presentó el proyecto de decisión titulado "Ejecución del Plan de Acción de Buenos Aires" (véase FCCC/CP/2000/L.3). El propósito de la decisión era mostrar los resultados de la labor realizada hasta el momento y preparar el camino para seguir trabajando en una segunda parte del sexto período de sesiones.

111. Tras un breve debate en que se propusieron algunas enmiendas al proyecto de decisión, la Conferencia de las Partes adoptó la decisión 1/CP.6 titulada "Ejecución del Plan de Acción de Buenos Aires", en su forma enmendada (FCCC/CP/2000/5/Add.2, sec. I).

2. Recapitulación del Presidente

112. También en la novena sesión plenaria, el 25 de noviembre, y a solicitud de una Parte, el Presidente repitió una recapitulación que ya había hecho horas antes en una reunión oficiosa de alto nivel.

113. El Presidente observó que la Conferencia había llegado al final del proceso de negociación en el período de sesiones en curso, pero que no había podido lograr un acuerdo acerca de una decisión general y equilibrada que pudiera servir de base para ultimar los textos de negociación que se habían presentado a la Conferencia por conducto de los órganos subsidiarios. Señaló que las negociaciones habían puesto de manifiesto una amplia diversidad de opiniones entre las Partes y que esas divergencias no habían permitido llegar a un acuerdo.

114. Sin embargo, su opinión en calidad de facilitador de las negociaciones, confirmada por otros facilitadores de las negociaciones y por numerosas delegaciones, era que, sin negar las amplias divergencias de opiniones, también había habido un avance en la dirección correcta. A un cierto punto había parecido incluso estar cerca de una convergencia, pero esa convergencia no se había logrado por una serie de razones: la falta de tiempo, la complejidad de los problemas, los procedimientos elegidos, y también, según varios delegados, porque las cuestiones no parecían todavía estar maduras para una decisión política.

115. Sin embargo, el Presidente estimó que tal vez fuera posible continuar las negociaciones y concluir las, llegando a un acuerdo, en una fecha anterior a la fijada para el séptimo período de sesiones de la Conferencia de las Partes. En realidad, sería sensato que la Conferencia no perdiera el impulso político que se había generado y no desperdiciara la oportunidad de responder a las grandes expectativas que habían surgido en la comunidad internacional respecto de la aplicación del Protocolo de Kyoto.

116. En consecuencia, de conformidad con las opiniones expresadas por los representantes de muchas Partes y con el acuerdo de la Mesa, había propuesto que el sexto período de sesiones de la Conferencia no se clausurara sino que se reanudara en 2001. Esa continuación del período de sesiones tendría que prepararse muy bien para que resultara productiva.

3. Expresión de gratitud al país anfitrión

117. En la novena sesión plenaria, celebrada el 25 de noviembre, Nigeria (haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo de los 77 y China) presentó un proyecto de resolución titulado "Expresión de gratitud al Gobierno del Reino de los Países Bajos y a la ciudad y al pueblo de La Haya" (FCCC/CP/2000/L.4).

118. En esa misma sesión, la Conferencia adoptó dicho proyecto como resolución 3/CP.6 (véase FCCC/CP/2000/5/Add.2, sec. II).

4. Declaración de clausura del Presidente

119. En su declaración de clausura en la novena sesión plenaria, el 25 de noviembre, el Presidente dijo que su decepción por la falta de resultados de la Conferencia quedaba algo atenuada por los debates sostenidos con los representantes y las declaraciones formuladas por las

Partes en la reunión política oficiosa de alto nivel que había precedido a la novena sesión plenaria oficial. Aunque era cierto que los sectores nacionales interesados y los medios de información quedarían frustrados por el resultado de la Conferencia, habría que afrontar ese sentimiento de manera constructiva, haciendo ver que la Conferencia, al decidir suspender su sexto período de sesiones en lugar de clausurarlo, se estaba dando una gran oportunidad para llegar a un acuerdo.

120. El Presidente aludió al importante vínculo existente entre las deliberaciones de la Conferencia y el mundo exterior, mediante la participación de numerosos huéspedes, jóvenes, representantes de organizaciones no gubernamentales, organizaciones empresariales, organizaciones ecológicas y de otro tipo. Asimismo, la Conferencia se había sentido honrada con la presencia en dos ocasiones de la Reina de los Países Bajos, Su Majestad la Reina Beatriz, quien había demostrado su profundo interés personal en la cuestión del cambio climático.

121. Como conclusión, el Presidente rindió tributo a la dedicación y el arduo trabajo de todos los participantes y a todos los miembros de la Secretaría -no sólo a los que habían "figurado", sino también a los que habían quedado entre bastidores; a los de la secretaría de la Convención en Bonn y a sus colaboradores de los Países Bajos- que juntos habían dado lo mejor de sí para lograr una Conferencia eficiente para todos.

122. Por último, el Presidente declaró suspendido el sexto período de sesiones de la Conferencia de las Partes.

Anexo I

LISTA DE LOS REPRESENTANTES DE LAS PARTES QUE HICIERON
DECLARACIONES DE POLÍTICA EN RELACIÓN CON
EL TEMA 9 a) DEL PROGRAMA²²

Alemania	Excmo. Sr. Jürgen Trittin Ministro Federal de Medio Ambiente, Conservación de la Naturaleza y Seguridad Nuclear ^{**}
Arabia Saudita	Excmo. Sr. Ali I. Al-Naimi Ministro de Petróleo y Recursos Minerales ^{**}
Armenia	Excmo. Sr. Murad Muradyan Ministro de Protección de la Naturaleza ^{**}
Australia	Excmo. Sr. Robert Hill Ministro de Medio Ambiente y Patrimonio [*]
Austria	Excma. Sra. Benito Ferrero-Waldner Ministra de Relaciones Exteriores ^{**}
Bangladesh	Excma. Sra. Syeda Sajeda Chowdhury Ministra de Medio Ambiente y Bosques ^{**}
Belarús	Excmo. Sr. Michail I. Rusyj Ministro de Recursos Naturales y Protección del Medio Ambiente ^{**}
Bélgica	Sr. Olivier Deleuze Secretario de Estado para la Energía y el Desarrollo Sostenible ^{**}
Benin	Excmo. Sr. Luc-Marie Constant Gnacadja Ministro de Medio Ambiente, Hábitat y Urbanismo ^{**}
Bhután	Sr. Nado Rinchhen Viceministro de Medio Ambiente ^{***}

²² Los asteriscos indican la sesión plenaria en la que se hizo la declaración:

* Quinta sesión plenaria, 21 de noviembre.

** Sexta sesión plenaria, 21 de noviembre.

*** Séptima sesión plenaria, 22 de noviembre.

Bolivia	Excmo. Sr. Ronald MacLean Abaroa Ministro de Desarrollo Sostenible y Planificación *
Botswana	Excmo. Sr. David N. Magang Ministro de Obras Públicas, Transporte y Comunicaciones **
Brasil	Excmo. Sr. Ronaldo Mota Sardenberg Ministro de Ciencia y Tecnología *
Camboya	Excmo. Sr. Mok Mareth Ministro de Medio Ambiente **
Canadá	Excmo. Sr. Lloyd Axworthy Miembro del Consejo Privado **
Chile	Sra. Adriana Hoffman Directora Ejecutiva Comisión Nacional del Medio Ambiente **
China	Excmo. Sr. LIU Jiang Ministro y Vicepresidente de la Comisión Estatal de Desarrollo y Planificación *
Colombia	Excmo. Sr. Juan Mayr Maldonado Ministro de Medio Ambiente **
Comunidad Europea	Excma. Sra. Margot Wallström Comisionada de Medio Ambiente, Seguridad Nuclear y Protección Civil *
Costa Rica	Excma. Sra. Elizabeth Odio Benito Vicepresidenta y Ministra de Ambiente y Energía *
Côte d'Ivoire	Sr. Mamadou Bigot Consejero Técnico, Ministerio de Medio Ambiente, Recursos Hídricos y Bosques **
Cuba	Sra. Gisela Alonso Domínguez Presidenta, Agencia de Medio Ambiente ***
Dinamarca	Excmo. Sr. Svend Auken Ministro de Medio Ambiente y Energía *
Ecuador	Excmo. Sr. Rodolfo Rendon Blacio Ministro de Medio Ambiente **
Egipto	Excma. Sra. Nadia Makrem Ebeid Ministra de Medio Ambiente **

El Salvador	Excma. Sra. Ana María Majano Ministra de Medio Ambiente y Recursos Naturales **
Eslovenia	Excmo. Sr. Andrej Umek Ministro de Medio Ambiente y Planificación Territorial **
España	Excmo. Sr. Jaume Matas Palou Ministro de Medio Ambiente ***
Estados Unidos de América	Excmo. Sr. Frank E. Loy Subsecretario de Estado para los Asuntos Mundiales, Departamento de Estado **
Federación de Rusia	Sr. Alexander Bedritsky Jefe del Servicio Federal Ruso de Hidrometeorología y Vigilancia del Medio Ambiente **
Filipinas	Sr. Mario Roño Subsecretario de Relaciones Internacionales y Asuntos del Gobierno Local, Departamento de Medio Ambiente y Recursos Naturales ***
Finlandia	Excma. Sra. Satu Hassi Ministra de Medio Ambiente **
Gambia	Excma. Sra. Susan Waffa-Ogoo Secretaria de Estado Departamento de Pesca, Recursos Naturales y Medio Ambiente Oficina del Presidente ***
Ghana	Sr. Lee Ockran Viceministro de Medio Ambiente **
Grecia	Sr. Elias Efthimiopoulos Viceministro de Medio Ambiente ***
Guatemala	Sr. Sergio Lavarreda Vicesecretario de Medio Ambiente ***
Guinea-Bissau	Excmo. Sr. Francisco Jose Fernandes, Jr. Ministro de Recursos Naturales y Medio Ambiente **
Honduras	Excma. Sra. Xiomara Gómez de Caballero Ministra de Recursos Naturales y Ambiente **

Hungría ²³	Excmo. Sr. Ferenc Ligetvári Ministro de Medio Ambiente*
India	Excmo. Sr. Suresh Prabhu Ministro de Energía**
Indonesia	Excmo. Sr. Alexander Sonny Keraf Ministro de Estado para el Medio Ambiente**
Irán (República Islámica del)	Excma. Sra. Massoumeh Ebtekar Vicepresidenta de la República Islámica del Irán y Jefa del Departamento de Medio Ambiente*
Irlanda	Excmo. Sr. Noel Dempsey Ministro de Medio Ambiente y Gobierno Local**
Islandia	Excma. Sra. Siv Fridleifsdottir Ministra de Medio Ambiente**
Israel	Excmo. Sr. Yossi Gal Embajador Extraordinario y Plenipotenciario Embajada de Israel en los Países Bajos***
Italia	Excmo. Sr. Willer Bordon Ministro de Medio Ambiente**
Jamahiriyá Árabe Libia	Sr. Abdullatif Salem Benrageb Administrador y Oficial Ejecutivo, Comité Nacional sobre el Cambio Climático***
Jamaica ²⁴	Excmo. Sr. Seymour St. E. Mullings Viceprimer Ministro y Ministro de Tierras y Medio Ambiente*
Japón	Excma. Sra. Yoriko Kawaguchi Ministra de Estado, Directora General del Departamento de Medio Ambiente*
Jordania	Sr. Ghazi F. Odat Subdirector General, Corporación para la Protección del Medio Ambiente, Ministerio de Asuntos Municipales y Rurales y de Medio Ambiente**

²³ Hizo uso de la palabra en nombre del Grupo Visegrad.

²⁴ Hizo uso de la palabra en nombre de la Comunidad del Caribe.

Kazajstán	Sr. Kairat Medybayevich Aitekenov Presidente del Comité de Protección del Medio Ambiente ***
Kenya	Excmo. Sr. Francis Nyenze Ministro de Medio Ambiente y Recursos Naturales **
Kuwait	Dr. Mohammad Al-Sarawi Director General de la Dirección Nacional de Medio Ambiente ***
Letonia	Excmo. Sr. Vladimirs Makarovs Ministro de Protección del Medio Ambiente y Desarrollo Regional *
Líbano	Sr. Berj Hatjian Director General, Ministerio de Medio Ambiente ***
Luxemburgo	Excmo. Sr. Charles Goerens Ministro de Medio Ambiente *
Madagascar	Sr. Georges Rafomanana Director General, Ministerio de Medio Ambiente ***
Malasia	Excma. Sra. Dato Noor Farida Ariffin Embajadora de Malasia ante el Reino de los Países Bajos ***
Malawi	Excmo. Sr. Harry Ian Thompson Ministro de Recursos Naturales y Medio Ambiente ***
Malí	Sr. Makan Fily Dabo Asesor Técnico ***
Malta	Sr. Vincent Gauci Director, Departamento de Protección del Medio Ambiente, Ministerio de Medio Ambiente ***
Marruecos	Excmo. Sr. Mohamed Elyazghi Ministro de Ordenación del Territorio, Urbanismo, Hábitat y Medio Ambiente *
Mauricio	Excmo. Sr. Rajesh A. Bhagwan Ministro de Medio Ambiente *
México	Excma. Sra. Julia Carabias Lillo Secretaria de Medio Ambiente, Recursos Naurales y Pesca **
Micronesia (Estados Federados de)	Excmo. Sr. Redley Killion Vicepresidente de los Estados Federados de Micronesia *

Mónaco	Sr. Bernard Fautrier Ministro Plenipotenciario, encargado de la Cooperación Internacional para el Medio Ambiente y el Desarrollo ***
Mongolia	Excmo. Sr. Ulambayar Barsbold Ministro de Protección de la Naturaleza y Medio Ambiente **
Mozambique	Excmo. Sr. John William Kachaueila Ministro para la Coordinación de Asuntos Ambientales **
Myanmar	Excmo. Sr. Linn U. Myaing Embajador, Misión Diplomática de la Unión de Myanmar ***
Nepal	Excmo. Sr. Govinda Raj Bhatta Secretario, Ministro de Estado para la Población y el Medio Ambiente ***
Nigeria ²⁵	Excmo. Sr. Alhaji Sani Zangon Daura Ministro de Medio Ambiente *
Noruega	Excma. Sra. Siri Bjerke Ministra de Medio Ambiente *
Nueva Zelandia	Excmo. Sr. Pete Hodgson Ministro de Energía y Bosques *
Pakistán	Excmo. Sr. Mustafa Kamal Kazi Embajador, Misión Diplomática del Pakistán ante el Reino de los Países Bajos ***
Palau	Excmo. Sr. Tommy E. Remengesau, Jr. Vicepresidente, Ministro de Gobierno *
Papua Nueva Guinea	Sr. Peter Raka Encargado de Negocios ***
Paraguay	Excmo. Sr. Juan Francisco Facetti Ministro, Secretario Ejecutivo de la Secretaría del Ambiente *
Perú	Sr. Luis Campos Baca Presidente del Consejo Nacional del Ambiente ***
Portugal	Sr. Rui Gonçalves Secretario de Estado para el Medio Ambiente ***

²⁵ Hizo uso de la palabra en nombre del Grupo de los 77 y China.

Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Excmo. Sr. John Prescott Viceprimer Ministro y Secretario de Estado para el Medio Ambiente*
República Árabe Siria	Excmo. Sr. Farouk Adli Ministro de Estado para Asuntos del Medio Ambiente**
República de Corea	Excma. Sra. Myung-Ja Kim Ministra de Medio Ambiente**
República Democrática del Congo	Sr. Muhaya Bamba Asistente del Ministro de Medio Ambiente, Ministerio de Tierras, Medio Ambiente y Desarrollo Turístico**
República de Moldova	Sr. Valentin Bobeica Director Adjunto del Departamento de Medio Ambiente***
República Dominicana	Excmo. Sr. Frank Moya Pons Secretario de Estado de Medio Ambiente y Recursos***
República Unida de Tanzania	Sr. Erick K. Mugurusi Director de Medio Ambiente***
Rumania	Excmo. Sr. Romica Tomescu Ministro de Recursos Hídricos, Bosques y Protección del Medio Ambiente**
Rwanda	Excmo. Sr. Nkusi Laurent Ministro de Tierras, Reasentamientos Humanos y Protección del Medio Ambiente**
Samoa ²⁶	Excmo. Sr. Tuala Sale Tagaloa Ministro de Tierras, Catastro y Medio Ambiente*
Senegal	Excmo. Sr. Mamadou Lamine Ba Ministro de Medio Ambiente*
Singapur	Sr. Ah Tuan Loh Director, División de Gestión y Política del Medio Ambiente, Ministerio de Medio Ambiente***
Sri Lanka	Excmo. Sr. Namasivayam Pathmanathan Secretario, Ministerio de Bosques y Medio Ambiente***

²⁶ Hizo uso de la palabra en nombre de la AOSIS.

Sudáfrica	Excma. Sra. Rejoice T. Mabudafhasi Viceministra, Departamento de Asuntos del Medio Ambiente y Turismo ***
Sudán	Excmo. Sr. El Tigani Adam El Tahir Ministro de Medio Ambiente y Turismo **
Suecia	Excmo. Sr. Kjell Larsson Ministro de Medio Ambiente **
Suiza	Sr. Philippe Roch Secretario de Estado, Departamento Federal de Medio Ambiente, Bosques y Paisaje **
Swazilandia	Excmo. Sr. Prince Guduza Ministro de Obras Públicas y Transporte **
Tailandia	Sr. Saksit Tridech Secretario General, Departamento de Política y Planificación del Medio Ambiente, Ministerio de Ciencia, Tecnología y Medio Ambiente ***
Togo	Excmo. Sr. Koffi Santy Sany Adade Ministro de Medio Ambiente **
Tonga	Excmo. Sr. Savae Latu Secretario de Tierras, Catastro y Recursos Naturales ***
Túnez	Excma. Sra. Faiza Kefi Ministra de Medio Ambiente y Planificación del Uso de la Tierra *
Tuvalu	Sr. Teleke Peleti Lauti Viceministro de Medio Ambiente ***
Ucrania	Excmo. Sr. Ivan A. Zayets Ministro de Medio Ambiente y Recursos Naturales **
Uganda	Excmo. Sr. Henry Muganwa Kajura Ministro de Recursos Hídricos, Tierras y Medio Ambiente **
Uruguay	Excmo. Sr. Carlos Cat Ministro de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente **
Uzbekistán	Sr. Djavdat D. Nurbaev Subdirector del Instituto de Investigaciones Hidrometeorológicas de Asia Central ***

Vanuatu

Excmo. Sr. Maxime Karlot Korman
Ministro de Tierras, Geología y Minas, Energía y
Medio Ambiente**

Venezuela

Excma. Sra. Ana Elisa Osorio
Ministra de Medio Ambiente y Recursos Naturales
Renovables**

Zimbabwe

Excmo. Sr. Francis Nhema
Ministro de Medio Ambiente y Turismo*

Anexo II

LISTA DE ORGANIZACIONES INTERGUBERNAMENTALES Y NO
GUBERNAMENTALES QUE ASISTIERON A LA PRIMERA PARTE
DEL PRIMER PERÍODO DE SESIONES DE LA
CONFERENCIA DE LAS PARTES

I. Organizaciones intergubernamentales

1. Asociación de Naciones del Asia Sudoriental (ASEAN)
2. Banco Asiático de Desarrollo
3. Banco Europeo de Reconstrucción y Fomento
4. Banco Interamericano de Desarrollo
5. Centro de Investigación Forestal Internacional
6. Centro Regional del Medio Ambiente para Europa Central y Oriental
7. Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo
8. Conferencia Europea de Ministros de Transporte
9. Convención de Ramsar relativa a los Humedales
10. Corporación Andina de Fomento
11. Instituto Internacional del Frío
12. Instituto Universitario Europeo
13. Liga de los Estados Árabes
14. Organismo de Cooperación Cultural y Técnica
15. Organismo Internacional de Energía
16. Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos
17. Organización de los Estados Americanos
18. Organización de Países Exportadores de Petróleo
19. Programa del Medio Ambiente para la Región del Pacífico Meridional
20. Secretaría de la Comunidad del Caribe
21. Secretaría del Commonwealth

II. Organizaciones no gubernamentales

1. A Seed Europe – Action for Solidarity, Equality, Environment and Development
2. Air Transport Association of America
3. Alliance for Responsible Atmospheric Policy
4. Alliance for Responsible Environmental Alternatives
5. Alliance Internationale de Tourisme
6. Alliance to End Childhood Lead Poisoning
7. Amazon Alliance
8. American Farm Bureau Federation
9. American Federation of Labor and Congress of Industrial Organizations
10. American Nuclear Society
11. American Portland Cement Alliance
12. American Society of International Law
13. Areket, The Public Union - Ecological Centre
14. Association Française du Froid/Alliance Froid, Climatisation, Environnement
15. Australian Aluminium Council

16. Australian Coal Association
17. Australian Conservation Foundation
18. Bangladesh Centre for Advanced Studies
19. Battelle Memorial Institute
20. Birdlife International
21. British Fire Protection Systems Association Ltd.
22. Business Council for Sustainable Development - Latin America
23. Business Council for Sustainable Energy
24. Business Council of Australia
25. Canadian Nuclear Association
26. Canadian Vehicle Manufacturers' Association
27. CarbonFix e.V.
28. Carl Duisberg Society
29. CEDARENA (Environmental and Natural Resources Law Centre)
30. CEE Bankwatch Network
31. Center for Clean Air Policy
32. Center for Energy Conservation & Environmental Technology
33. Center for International and European Environmental Research (ecologic)
34. Center for International Climate and Environmental Research
35. Center for International Environmental Law
36. Central Research Institute of Electric Power Industry
37. Centre for Business and the Environment
38. Centre for European Economic Research
39. Centre for Preparation and Implementation of International Technical Assistance Projects
40. Centre for Science and Environment
41. Centre international de recherche sur l'environnement et le développement
42. Centro de Asistencia Legal Popular
43. Cercle mondial du consensus/World Sustainable Energy Coalition
44. Church of the Brethren
45. Citizens Alliance for Saving the Atmosphere and the Earth
46. Climate Action Network - Europe
47. Climate Action Network - Latin America
48. Climate Action Network-Southeast Asia
49. Climate Institute
50. Climate Network Africa
51. Columbia University/Columbia Earth Institute
52. Committee for A Constructive Tomorrow
53. Competitive Enterprise Institute
54. Confederación Sindical de Comisiones Obreras
55. Confédération Européenne des Propriétaires Forestiers
56. Confederation of European Paper Industries
57. Coordinating Body for the Indigeneous Organizations in the Amazon Basin
58. Cornell University
59. Council for Republican Environmental Advocacy
60. Conseil européen de l'industrie chimique
61. Counterpart International
62. Development Alternatives

63. E & Co (An Energy Investment Service)
64. Earth Council
65. Ecologic Foundation
66. Edison Electric Institute
67. Electric Power Research Institute
68. Emilia Romagna Technological Development Agency
69. Emissions Marketing Association
70. Energiestiftung Schleswig-Holstein
71. EnterpriseWorks Worldwide
72. Environmental Defense
73. Environmental Resources Trust
74. Environnement et Développement du Tiers Monde
75. EPOTEC, Inc.
76. Euroheat & Power, Unichal
77. EURONATURA
78. European Atomic Forum
79. European Automobile Manufacturers Association
80. European Business Council for a Sustainable Energy Future
81. European Cement Association
82. European Environmental Bureau
83. European Federation For Transport and Environment
84. European Federation of Asthma and Allergy Associations
85. European Landowners' Organisation
86. European Natural Gas Vehicle Association
87. European Nuclear Society
88. European Photovoltaic Industry Association
89. European Union of the Natural Gas Industry
90. European Wind Energy Association
91. FACE Foundation (Forests Absorbing Carbondioxide Emission)
92. Fachhochschule Muenster
93. Federal Association of the German Industry
94. Federation of Canadian Municipalities
95. FERN
96. Fonds E7 pour le Développement Energétique Durable
97. Foundation DLO
98. Foundation for International Environmental Law and Development
99. Foundation Joint Implementation Network
100. France Nature Environnement
101. Fraunhofer Society/Institute for Systems and Innovation Research
102. Free University Berlin
103. Free University, Amsterdam, Institute of Environmental Studies & Faculty of Philosophy
104. Friends of the Earth International
105. Fundación Bariloche
106. Fundación Biosfera
107. Fundación Jorge Esteban Roulet, Instituto de Estudios e Investigaciones sobre el Medio Ambiente
108. Fundación para la Promoción del Conocimiento Indígena

109. German Advisory Council on Global Change
110. German NGO-Forum on Environment & Development
111. Germanwatch
112. Global Climate Coalition
113. Global Commons Institute
114. Global Dynamics Institute
115. Global Environmental Forum
116. Global Industrial and Social Progress Research Institute
117. Global Legislators Organisation for a Balanced Environment
118. Green Earth Organization
119. Greenpeace International
120. Groupe d'Etude et de Recherches sur les Energies Renouvelable et l'Environnement
121. Hadley Centre for Climate Prediction and Research
122. Hamburg Institute of International Economics
123. Harvard University
124. HELIO International Global Energy Sustainability Observatory
125. Imperial College of Science, Technology and Medicine, Centre for Environmental Technology
126. Industrial Technology Research Institute
127. Institut de recherche sur l'environnement
128. Institute for European Environmental Policy
129. Institute for Solid Waste Research and Ecological Balance
130. Instituto de Derecho Ambiental
131. Insurance Industry Initiative for the Environment in association with UNEP
132. International Aluminium Institute
133. International Association for Natural Gas Vehicles
134. International Centre for Trade and Sustainable Development
135. International Chamber of Commerce
136. International Climate Change Partnership
137. International Confederation of Free Trade Unions
138. International Council for Local Environmental Initiatives
139. International Council of Women
140. International Doctors for the Environment
141. International Emissions Trading Association
142. International Federation of Industrial Energy Consumers
143. International Gas Union
144. International Institute for Applied Systems Analysis
145. International Institute for Energy Conservation
146. International Institute for Energy Conservation - Europe
147. International Institute for Sustainable Development
148. International Organization for Standardization
149. International Petroleum Industry Environmental Conservation Association
150. International Union of Producers and Distributors of Electrical Energy
151. International Union of Public Transport
152. International Union of Railways
153. INZET Association for North-South Campaigns
154. IUCN-The World Conservation Union

155. IWMC World Conservation Trust
156. Japan Atomic Industrial Forum Inc.
157. Japan Environmental Council
158. Japan Federation of Economic Organizations (Keidanren)
159. Japan Fluorocarbon Manufacturers Association
160. Japan Industrial Conference for Ozone Layer Protection
161. Japanese Trade Union Confederation
162. Joyce Foundation
163. Kiko Network
164. Klima-Bündnis/Alianza del Clima e.V.
165. Korean Federation for Environmental Movement
166. Kyoto University, Institute of Economic Research
167. Leland Stanford Junior University, Center for Environmental Science and Policy
168. Lloyd's Register of Shipping
169. Loss Prevention Council
170. Macquarie University
171. Max-Planck-Institute
172. Midwest Research Institute/National Renewable Energy Laboratory
173. Milieudefensie (Friends of the Earth Netherlands)
174. Minerals and Energy Policy Centre
175. National Association of Regulatory Utility Commissioners
176. National Association of State Fire Marshals
177. National Corn Growers Association
178. National Environment Trust
179. National Institute of Public Health and the Environment
180. National Mining Association
181. Natural Resources Defense Council
182. New Energy and Industrial Technology Development Organization
183. Norwegian Shipowner's Association
184. Nuclear Energy Institute
185. OISCA-International, Tokyo
186. Organisation internationale des constructeurs d'automobiles
187. Oxfam
188. Oxford Institute for Energy Studies
189. Pembina Institute for Appropriate Development
190. Peoples' Forum 2001, Japan
191. Potsdam Institute for Climate Impact Research
192. Prima Klima - weltweit - e.V.
193. Proclim – Forum for climate and Global Change
194. Pro-Natura International
195. Railway Technical Research Institute
196. RainForest ReGeneration Institute
197. Réseau Action Climat France
198. Resources for the Future
199. Scientists for Global Responsibility
200. Skies Above Foundation
201. Sociedad Rural Argentina

202. Southern Centre for Energy and Environment
203. Southern Research Institute
204. Sovereignty International
205. State and Territorial Air Pollution Program Administrators/Association of Local Air Pollution Control Officials
206. Swiss Association for Environmentally Conscious Management
207. Tata Energy Research Institute
208. Technical University of Darmstadt/IANUS
209. Tellus Institute
210. The Business Roundtable
211. The Catholic University of Nijmegen - Department of Environmental Policy Sciences
212. The Center for Sustainable Development in the Americas
213. The Climate Council
214. The Conservancy Association
215. The Corner House
216. The David Suzuki Foundation
217. The Federation of Electric Power Companies
218. The Fridtjof Nansen Institute
219. The Institute for Global Environmental Strategies
220. The Institute of Cultural Affairs
221. The International Cogeneration Alliance
222. The Interstate Natural Gas Association of America
223. The Japan Economic Research Institute
224. The Japan Electrical Manufacturers' Association
225. The Korea Chamber of Commerce and Industry
226. The Nature Conservancy
227. The Netherlands Energy Research Foundation
228. The Pacific Forest Trust
229. The Pew Center on Global climate Change
230. The Royal Institute of International Affairs
231. The Sudanese Environment Conservation Society
232. The Third Planet
233. The Transnational Institute
234. The Uranium Institute
235. The Woods Hole Research Centre
236. Thermal and Nuclear Power Engineering Society
237. Third World Network
238. Trier University - Institute for Environmental Law
239. Union of Concerned Scientists
240. Union of Industrial and Employers' Confederations of Europe
241. Union Public Association - Environmental Congress of Russia
242. United Methodist Church/General Board of Church and Society
243. United Mine Workers of America
244. United Nations Environment Development – UK Committee
245. University of California, Revelle Program on Climate Science and Policy
246. University of Cambridge
247. University of Cape Town

248. University of East Anglia
249. University of Groningen, Department of Economics and Public Finance
250. University of Maastricht, Institute for Transnational Legal Research
251. University of Oslo
252. University of Oxford, Environmental Change Institute
253. University of St. Gallen, Institute for Economy and the Environment
254. University of Tampere
255. US Climate Action Network
256. Utrecht University, Faculty of Chemistry
257. Verification Research Training and Information Centre
258. Vitae Civilis - Institute for Development, Environment and Peace
259. Wetlands International
260. World Business Council for Sustainable Development
261. World Coal Institute
262. World Conference on Religion and Peace
263. World Council of Churches
264. World Council of Nuclear Workers
265. World Energy Council
266. World LP Gas Association
267. World Petroleum Congress
268. World Resources Institute
269. Wuppertal Institute for Climate, Environment and Energy
270. WWF International
271. Yaysan PELANGI Indonesia
272. Young Energy Specialists for Development Co-operation

Anexo III

LISTA DE DOCUMENTOS DE QUE DISPUSO LA CONFERENCIA DE LAS PARTES EN LA PRIMERA PARTE DE SU SEXTO PERÍODO DE SESIONES

FCCC/CP/2000/1 y Corr.1 y Add.1	Programa provisional y anotaciones. Nota del Secretario Ejecutivo
FCCC/CP/2000/1/Add.2	Programa provisional y anotaciones. Nota del Secretario Ejecutivo. Adición. Lista de documentos
FCCC/CP/2000/2 y Add.1	Admisión de observadores, organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales
FCCC/CP/2000/3	Examen del cumplimiento de los compromisos y de otras disposiciones de la Convención. Informe del Fondo para el Medio Ambiente Mundial a la Conferencia
FCCC/CP/2000/3/Add.1	Examen del cumplimiento de los compromisos y de otras disposiciones de la Convención. Informe del Fondo para el Medio Ambiente Mundial a la Conferencia. Adición. Examen por el FMAM de sus actividades de apoyo en relación con el cambio climático
FCCC/CP/2000/4	Credenciales de los representantes de las Partes en el sexto período de sesiones de la Conferencia de las Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático
FCCC/CP/2000/INF.1	Situación de la ratificación de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático y su Protocolo de Kyoto
FCCC/CP/2000/INF.2	Lista de participantes
FCCC/CP/2000/MISC.1	Lista provisional de participantes
FCCC/CP/2000/MISC.2	Mechanisms pursuant to Articles 6, 12 and 17 of the Kyoto Protocol. Article 12 of the Kyoto Protocol. Modalities and procedures for a clean development mechanism. Submissions from Parties
FCCC/CP/2000/L.1 y Add.1 a 4	Proyecto de informe de la Conferencia de las Partes sobre su sexto período de sesiones, celebrado en La Haya del 13 al 25 de noviembre de 2000

- FCCC/CP/2000/L.2 Cuestiones metodológicas. Directrices previstas en los artículos 5, 7 y 8 del Protocolo de Kyoto. Proyecto de decisión -/CP.6. Directrices para los sistemas nacionales previstos en el párrafo 1 del artículo 5 del Protocolo de Kyoto
- FCCC/CP/2000/L.3 Conclusión del período de sesiones. Decisión -/CP.6. Ejecución del Plan de Acción de Buenos Aires
- FCCC/CP/2000/L.4 Clausura del período de sesiones. Expresión de gratitud al Gobierno del Reino de los Países Bajos y a la ciudad y al pueblo de La Haya. Proyecto de resolución presentado por Nigeria
- FCCC/SBSTA/2000/14 Informe del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico y Tecnológico sobre la segunda parte de su 13º período de sesiones. La Haya, 13 a 18 de noviembre de 2000
- FCCC/SBI/2000/17 Informe del Órgano Subsidiario de Ejecución sobre la segunda parte de su 13º período de sesiones. La Haya, 13 a 18 de noviembre de 2000
